

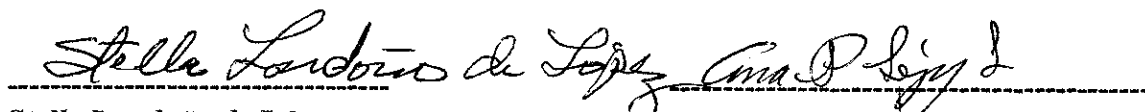
CERTIFICADO

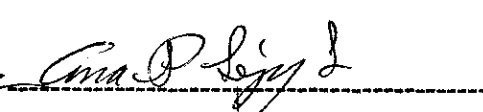
Los abajo firmantes, en calidad de miembros de La JUNTA DIRECTIVA de La FUNDACION CULTURAL CREATETE, debidamente registrados ante Cámara de Comercio, autorizamos a Laura Sofía Mejía López, identificada con C.C. N. 1032412262, en calidad de Representante Legal de La Fundación Cultural Createte con Nit: 800100537-4 para que suscriba con la Alcaldía de Pereira, contrato de convenio de apoyo para realizar el Proyecto TEJIENDO CON TITERES EL TELAR FAMILIAR: UN CAMINO PARA LA PAZ, Ganador en la Sexta Convocatoria de Concertación 2018 de La Secretaria de Cultura de Pereira.

Para constancia, se firma en Pereira a los 15 días del mes de enero del año 2018.


Jairo Alberto Ospina Cano
C.C. 10084324


Luz Mila Londoño Vela
C.C. 24949972


Stella Londoño de López
C.C. 20215786


Ana Paola López Londoño
C.C. 42085135


Angela López Londoño
C.C. 42108706



Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos
y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas,
Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad

PRIVADA

110

1. Año 2016

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1112604488382



(415)7707212489984(8020) 000111260448838 2

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 1 0 0 5 3 7	4				
11. Razón social					12. Cód. Direcc. Seccional
FUNDACION CULTURAL CREARTE					1 6
24. Actividad económica	25. Si es una corrección indique:	26. Cód.	27. No Formulario anterior		
9 0 0 6					

28. Fracción año gravable (Marque "X")								
Datos Informativos	Total costos y gastos de nómina	30	0	Renta (continuación)	Renta líquida	60	192,000	
	Aportes al sistema de seguridad social	31	0		Renta presuntiva	61	0	
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	32	0		Renta exenta	62	192,000	
Patrimonio	Efectivo, bancos, otras inversiones	33	14,297,000		Rentas gravables	63	0	
	Acciones y aportes (Sociedades anónimas, limitadas y asimiladas)	34	0	Renta líquida gravable	64	0		
	Cuentas por cobrar	35	2,500,000	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	65	0	
	Inventarios	36	0		Costos por ganancias ocasionales	66	0	
	Activos fijos	37	5,012,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	67	0	
	Otros activos	38	0		Ganancias ocasionales gravables	68	0	
	Total patrimonio bruto	39	21,809,000	Liquidación privada	Impuesto sobre la renta líquida gravable	69	0	
	Pasivos	40	0		Descuentos tributarios	70	0	
Total patrimonio líquido	41	21,809,000	Impuesto neto de renta		71	0		
Ingresos	Ingresos brutos operacionales	42	23,636,000		Impuesto de ganancias ocasionales	72	0	
	Ingresos brutos no operacionales	43	13,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	73	0	
	Intereses y rendimientos financieros	44	0		Total impuesto a cargo	74	0	
	Total ingresos brutos	45	23,649,000		Anticipo renta por el año gravable 2016	75	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	46	0		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución o compensación	76	0	
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	47	0	Autorretenciones		77	0		
Total ingresos netos	48	23,649,000	Otras retenciones		78	0		
Costos	Costo de ventas y de prestación de servicios	49	0		Total retenciones año gravable	79	0	
	Otros costos	50	0		Anticipo renta por el año gravable 2017	80	0	
	Total costos	51	0		Anticipo sobretasa año gravable 2017	81	0	
Deducciones	Gastos operacionales de administración	52	23,457,000		Fracción año 2017	Saldo a favor Renta CREE año gravable anterior sin solicitud de devolución o compensación	82	0
	Gastos operacionales de ventas	53	0			Anticipo sobretasa año anterior	83	0
	Deducción inversión en activos fijos	54	0			Sobretasa	84	0
	Otras deducciones	55	0	Saldo a pagar por impuesto		85	0	
Total deducciones	56	23,457,000	Sanciones	86	0			
Renta	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	192,000	Total saldo a pagar	87	0		
	o Pérdida líquida del ejercicio	58	0	o Total saldo a favor	88	0		
	Compensaciones	59	0					

89. No. Identificación signatario 90. DV

981. Cód. Representación
Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

982. Código Contador o Revisor Fiscal
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

2017-05-01 / 11:31:02 PM
Fecha Acuse de Recibo

983. No. Tarjeta profesional

91000422150006

20173326719319



Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos
y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas,
Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad

PRIVADA

110

1. Año 2015

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1111602570401



(415)770721248984(8020) 000111160257040 1

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 1 0 0 5 3 7	4				
11. Razón social FUNDACION CULTURAL CREAETE					12. Cód. Direcc. Seccional 1 6
24. Actividad económica	9 0 0 3	Si es una corrección Indique: 26. Cód. 27. No Formulario anterior			

28. Fracción año gravable 2016 (Marque "X")			29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")		
Datos Informativos					
Total costos y gastos de nómina	30	0	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	17,185,000
Aportes al sistema de seguridad social	31	0	o Pérdida líquida del ejercicio	58	0
Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	32	0	Compensaciones	59	0
Patrimonio			Renta líquida	60	17,185,000
Efectivo, bancos, otras inversiones	33	20,667,000	Renta presuntiva	61	0
Acciones y aportes (Sociedades anónimas, limitadas y asimiladas)	34	0	Renta exenta	62	17,185,000
Cuentas por cobrar	35	0	Rentas gravables	63	0
Inventarios	36	0	Renta líquida gravable	64	0
Activos fijos	37	3,140,000	Ingresos por ganancias ocasionales	65	0
Otros activos	38	0	Costos por ganancias ocasionales	66	0
Total patrimonio bruto	39	23,807,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	67	0
Pasivos	40	2,191,000	Ganancias ocasionales gravables	68	0
Total patrimonio líquido	41	21,616,000			
Ingresos			Impuesto sobre la renta líquida gravable	69	0
Ingresos brutos operacionales	42	74,755,000	Descuentos tributarios	70	0
Ingresos brutos no operacionales	43	0	Impuesto neto de renta	71	0
Intereses y rendimientos financieros	44	0	Impuesto de ganancias ocasionales	72	0
Total ingresos brutos	45	74,755,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	73	0
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	46	0	Total impuesto a cargo	74	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	47	0	Anticipo renta por el año gravable 2015	75	0
Total ingresos netos	48	74,755,000	Saldo a favor año 2014 sin solicitud de devolución o compensación	76	0
Costos			Autorretenciones	77	0
Costo de ventas y de prestación de servicios	49	39,661,000	Otras retenciones	78	0
Otros costos	50	0	Total retenciones año gravable 2015	79	0
Total costos	51	39,661,000	Anticipo renta por el año gravable 2016	80	0
Deducciones			Saldo a pagar por impuesto	81	0
Gastos operacionales de administración	52	17,909,000	Sanciones	82	0
Gastos operacionales de ventas	53	0	Total saldo a pagar	93	0
Deducción inversión en activos fijos	54	0	Total saldo a favor	84	0
Otras deducciones	55	0			
Total deducciones	56	17,909,000			

85. No. Identificación signatario 86. DV

981. Cód. Representación
Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$ 0

982. Código Contador o Revisor Fiscal
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional



996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000351638936

20162417169105



Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos
y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas,
Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad

PRIVADA

110

1. Año 2014

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1110600277479



(415)7707212489984(8020) 000111060027747 9

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 1 0 0 5 3 7	4				
11. Razón social FUNDACION CULTURAL CREAARTE					
12. Cód. Direcc. Seccional 1 6					
24. Actividad económica 9 0 0 3		Si es una corrección indique: 26. Cód. 27. No Formulario anterior			

28. Fracción año gravable 2015 (Marque "X")			29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")				
Datos Informativos	Total costos y gastos de nómina	30	0	Renta	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0
	Aportes al sistema de seguridad social	31	0		o Pérdida líquida del ejercicio	58	1,683,000
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	32	0		Compensaciones	59	0
Patrimonio	Efectivo, bancos, otras inversiones	33	1,131,000	Renta	Renta líquida	60	0
	Acciones y aportes (Sociedades anónimas, limitadas y asimiladas)	34	0		Renta presuntiva	61	0
	Cuentas por cobrar	35	0		Renta exenta	62	0
	Inventarios	36	0		Rentas gravables	63	0
	Activos fijos	37	3,300,000		Renta líquida gravable	64	0
	Otros activos	38	0		Ingresos por ganancias ocasionales	65	0
	Total patrimonio bruto	39	4,431,000		Costos por ganancias ocasionales	66	0
	Pasivos	40	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	67	0
	Total patrimonio líquido	41	4,431,000		Ganancias ocasionales gravables	68	0
Ingresos	Ingresos brutos operacionales	42	6,989,000	Liquidación privada	Impuesto sobre la renta líquida gravable	69	0
	Ingresos brutos no operacionales	43	1,000		Descuentos tributarios	70	0
	Intereses y rendimientos financieros	44	0		Impuesto neto de renta	71	0
	Total ingresos brutos	45	6,990,000		Impuesto de ganancias ocasionales	72	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	46	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	73	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	47	0		Total impuesto a cargo	74	0
	Total ingresos netos	48	6,990,000		Anticipo renta por el año gravable 2014	75	0
Costos	Costo de ventas y de prestación de servicios	49	8,550,000		Saldo a favor año 2013 sin solicitud de devolución o compensación	76	0
	Otros costos	50	0		Autorretenciones	77	0
	Total costos	51	8,550,000		Otras retenciones	78	0
Deducciones	Gastos operacionales de administración	52	123,000		Total retenciones año gravable 2014	79	0
	Gastos operacionales de ventas	53	0		Anticipo renta por el año gravable 2015	80	0
	Deducción inversión en activos fijos	54	0		Saldo a pagar por impuesto	81	0
	Otras deducciones	55	0		Sanciones	82	0
	Total deducciones	56	123,000		Total saldo a pagar	83	0
						o Total saldo a favor	84

85. No. Identificación signatario 86. DV

981. Cód. Representación
Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva única transacción)



980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000283234340

20153198139982



LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Una vez consultado el Sistema Integrado de Información Financiera "SIIF" del Municipio de Pereira sobre los contratos suscritos en 2017, se encontró que **FUNDACION CULTURAL CREA**TE identificado/a con la cédula de ciudadanía/NIT número 800100537, celebró el siguiente contrato con el Municipio:

Numero de contrato: 3411 del 11/07/2017

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO: "VIERNES DE TEATRO" EN EL TEATRO DE CÁMARA DEL TEATRO MUNICIPAL SANTIAGO LONDOÑO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Plazo: 180 DÍAS

Fecha de Inicio: 12/07/2017

Fecha de Terminación: 30/12/2017

Nombre del supervisor: CATALINA GOMEZ FRANCO

Valor: \$ 15.939.996

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada y para constancia se firma en la ciudad de Pereira, el 2 de enero de 2018

ROSA ELENA ANGEL ARENAS
Secretaria de Cultura

Proyectó y elaboró
Juanita Torres Barrera



LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Una vez consultado el Sistema Integrado de Información Financiera "SIIF" del Municipio de Pereira sobre los contratos suscritos en 2017, se encontró que **FUNDACION CULTURAL CREA**TE identificado/a con la cédula de ciudadanía/NIT número 800100537, celebró el siguiente contrato con el Municipio:

Numero de contrato: 2969 del 26/05/2017

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDADANÍA PEREIRANA ESTIMULANDO LA OFERTA CULTURAL MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO GANADOR DE LA QUINTA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2017. Denominado "Tejiendo con hilos el telar familiar". "Un camino para la Paz".

Plazo: 210 DÍAS

Fecha de Inicio: 30/05/2017

Fecha de Terminación: 29/12/2019

Nombre del supervisor: JESUS ABEL AVILA GUTIERREZ

Valor: \$ 20.101.036

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada y para constancia se firma en la ciudad de Pereira, el 2 de enero de 2018

ROSA ELENA ANGEL ARENAS
Secretaria de Cultura

Proyectó y elaboró
Juanita Torres Barrera

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

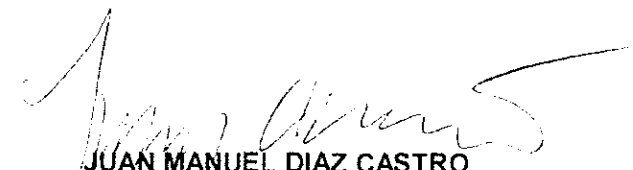
CERTIFICA

Que revisados los Archivos del Ministerio de Cultura con NIT No. 830.034.348-5, se encontraron el (los) Convenio(s) de Apoyo a Actividades Artísticas y Culturales No. 1760 de 2017 entre Ministerio de Cultura y la FUNDACION CULTURAL CREAARTE, identificado(s) con NIT No. 800100537-4 con la siguiente información:

CONVENIO 1760 DE 2017

OBJETO	Proyecto denominado: "LABORATORIO VISUAL LA IMAGEN COMO LENGUAJE"
VALOR	El valor del convenio fue de (\$13.000.000) Pesos m/cte.
DURACIÓN	A partir del 16 de mayo de 2017 hasta el 10 de octubre de 2017

Expedida en Bogotá D.C. el 16/01/2018 a solicitud del o los interesado(a).



JUAN MANUEL DIAZ CASTRO
Coordinador Grupo Contratos y Convenios

p/arobayo

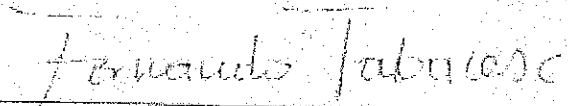
EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO

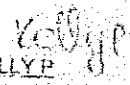
HACE CONSTAR

Que la FUNDACION CULTURAL CREARTE, con Nit No. 800,100,537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	CONVENIO No. 20150009
OBJETO:	APOYAR EL PROYECTO DENOMINADO "TEJIENDO CON TITERES EL TELAR FAMILIAR: UN CAMINO PARA LA PAZ" APOYO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN
VALOR TOTAL:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE.
PLAZO:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO, SIN QUE EXCEDA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2015000049
INICIACIÓN:	24 de marzo de 2015
TERMINACIÓN:	20 de noviembre de 2015
CALIFICACIÓN:	BUENA

A solicitud de la interesado(a), se expide en Pereira el 03 de mayo de 2016.


FERNANDO TABARES CESPEDES

Elaboro: 
KELLY P.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO Y JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO

HACE CONSTAR

Que la FUNDACION CULTURAL CREAARTE, con Nit No. 800.100.537 suscribio un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	CONVENIO No. 20130075
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros, para la celebración del "Día de la Pereiranía", el día 26 de Septiembre de 2013, en la Plaza de Bolívar en el marco de Sesquicentenario.
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2013000682
INICIACIÓN:	16 de Septiembre de 2013
TERMINACIÓN:	30 de Septiembre de 2013
CALIFICACION:	CERTIFICADO

A solicitud de la interesado(a), se expide en Pereira el 26 de Septiembre de 2014


ALVARO TRUJILLO MEJIA

Elaboro: Carolina T 

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2018 a las 19:28:58 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No 1032412262 y Nombres: MEJIA LDPEZ LAURA
SOFIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTDRIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

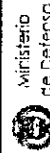
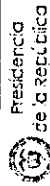
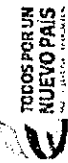
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm

Requerimientos ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 013000 910 600

FAX (571) 3159 581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Todos los derechos reservados 2011.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación o expediente No. 1032412262 de BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA del señor(a) LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ consultado en la fecha y hora 03/01/2018 07:32:44 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 0

✓ Acepta:

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

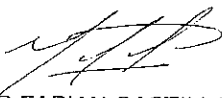
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de enero de 2018, a las 19:02:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001005374
Código de Verificación	8001005374180103190231

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de enero de 2018, a las 19:43:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1032412262
Código de Verificación	1032412262180103194356

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 34-35 Piso 1, Código Postal 11071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1032412262

¿ Cual es la Capital del Valle del Cauca? (Sin tilde)?

2

Cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1032412262.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, enero 03, 2018 - Hora de consulta: 19:35:18

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:	NIT	Número identificación:	8001005374
¿ Cual es la Capital del Valle del Cauca? (Sin tilde)?		Cali	

[Consultar](#)

Datos del ciudadano

Señor(a) FUNDACION CULTURAL CREATE identificado(a) con NIT Número 8001005374.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, enero 03, 2018 - Hora de consulta: 19:34:41

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



Fundación Cultural

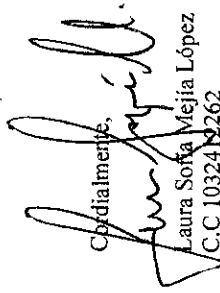
CREATE

CERTIFICADO

Yo, Laura Sofía Mejía López, identificada con C.C 1032412262; actuando como representante legal de La Fundación Cultural Create con Nit 800100537-4 certifico que nuestra entidad sin ánimo de lucro tiene una existencia en la región de 27 años de actividad artística y cultural permanente. Para el desarrollo de proyectos, programas y servicios que prestamos a la sociedad contamos con una capacidad técnica, administrativa y operacional para ejecutar convenio con El Municipio de Pereira respecto a nuestro Proyecto "Tejiendo con Títeres el Telar Familiar: Un Camino para La Paz" a realizar su cuarta versión en el presente año como Ganadores de La Sexta Convocatoria de Concertación 2018 de La Secretaría de Cultura de Pereira.

Anexo: Organigrama general:

Para constancia, se firma en Pereira a los 15 días del mes de enero del año 2018

Cordialmente,


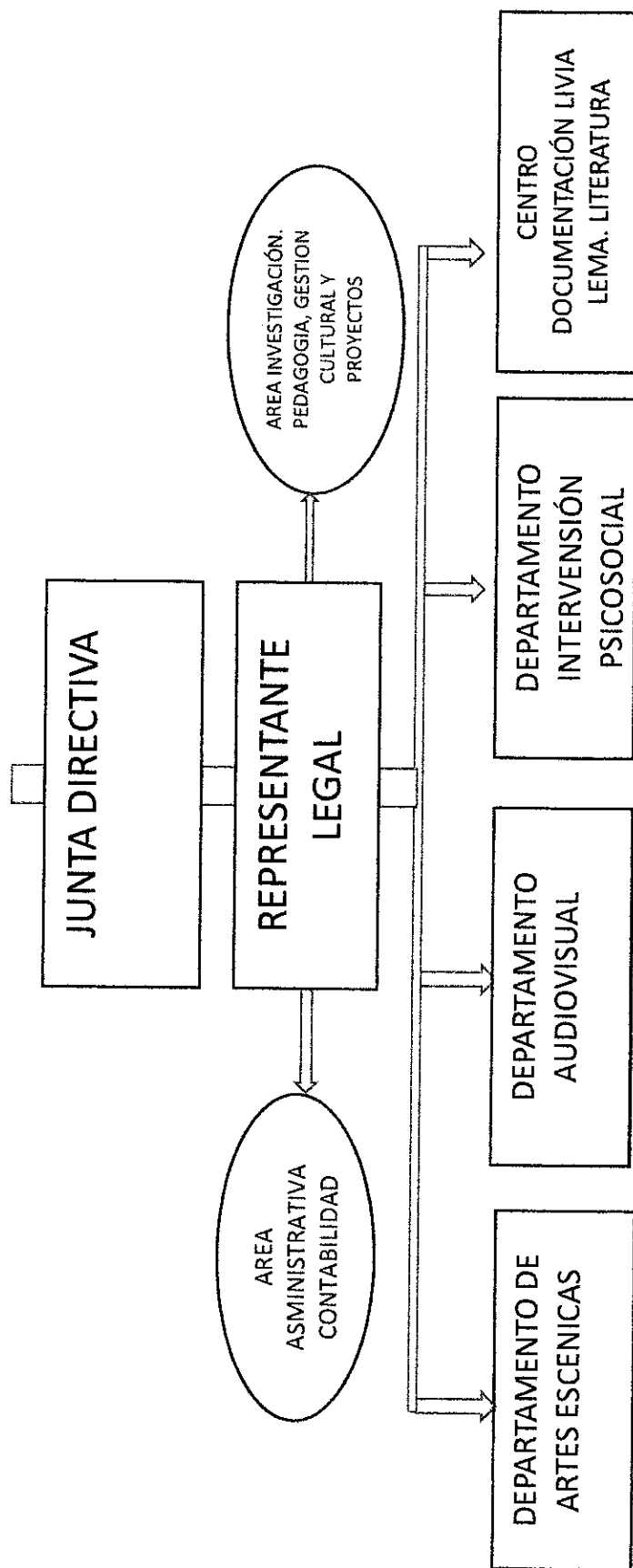
Laura Sofía Mejía López
C.C 1032412262

Representante Legal

FUNDACIÓN CULTURAL CREATE

FUNDACION CULTURAL CREATE Nit. 800.100.537-4
Carrera 16 N. 83-106 Multifamiliar La Villa bloque 11 Apartamento 5B Pereira-Risaralda-Colombia
Teléfonos: 3017760117 – 3136676567 createpereira@gmail.com

ORGANIGRAMA GENERAL FUNDACIÓN CULTURAL CREATE



FUNDACION CULTURAL CREATE Nit. 800.100.537-4
 Carrera 16 N. 83-106 Multifamiliar La Villa bloque 11 Apartamento 5B Pereira-Risaralda-Colombia
 Teléfonos: 3017760117 – 3136676567 createpereira@gmail.com

CERTIFICADO APORTES PRESUPUESTALES

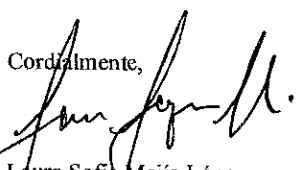
Yo, Laura Sofia Mejía López, identificada con C.C 1032412262; actuando como representante legal de La Fundación Cultural Create con Nit 800100537-4 certifico que nuestra Fundación cuenta con los aportes presupuestales correspondientes a la propuesta nuestro Proyecto “Tejiendo con Títeres el Telar Familiar: Un Camino para La Paz” a realizar su cuarta versión en el presente año como Ganadores de La Sexta Convocatoria de Concertación 2018 de La Secretaria de Cultura de Pereira.

Contamos con el aporte Arte Creativo Pereira con la suma de Dos millones de pesos \$ 2.000.000 y de recursos propios un monto de 10.750.000. Es de anotar que en el año 2017 logramos apoyo de Audifarma el cual se encuentra en proceso de asignación para el 2018 en nuestra gestión.

Anexo: Certificado de Arte Creativo Pereira que ya reposa en la documentación requerida del proyecto.

Para constancia, se firma en Pereira a los 15 días del mes de enero del año 2018

Cordialmente,



Laura Sofia Mejía López
C.C 1032412262
Representante Legal
FUNDACIÓN CULTURAL CREATE



Carrera 5 No. 16-27 Edificio El Coral Oficina 4
Cels. 320 697 4500 - 317 655 2480
artecreativopereira@hotmail.com
Pereira - Risaralda
NIT. 10.031.929-6

Pereira, 16 de Enero del 2018

Señores
FUNDACIÓN CULTURAL CREARTE
Pereira, Risaralda

Cordial Saludo:

Atendiendo a su solicitud nos permitimos informarle que **ARTE CREATIVO PEREIRA** con NIT: 10.031.929-6 y su Representante Legal **MAURICIO VASQUEZ MARTINEZ**, se vinculan como COFINANCIADOR del Proyecto TEJIENDO CON TÍTERES EL TELAR FAMILIAR: UN CAMINO PARA LA PAZ, liderado con la Fundación Cultural Crearte con NIT: 800.100.537-4 con la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000=) M/CTE para su realización en el año 2018.

Cordialmente,

MAURICIO VASQUEZ MARTINEZ
Gerente Comercial

Dosquebradas Enero 15 de 2018

ANGELA LOPEZ LONDOÑO
CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICO

Que la FUNDACION CULTURAL CREATTE, con Nit 800.100.537-4 no tiene empleados con vínculo laboral, por lo tanto no tiene obligaciones respecto a los aportes de seguridad social y parafiscales.

Es de anotar, que la fundación verifica que las personas independientes que le prestan servicios profesionales, se encuentren al día y bajo las disposiciones legales en el pago de sus aportes de salud, pensión y riesgos profesionales. ✓

Para constancia, se firma en Dosquebradas a los quince días del mes de Enero de 2018.

Atentamente,



ANGELA LOPEZ LONDOÑO

Contadora Pública

TP No. 71909-T c.c. 42.108.706 Per

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
OFICINA DE CREDITACIÓN

NÚMERO 42.108.706
LOPEZ LONDOÑO

ANGELA TERESA

FIRMA

Angela Lopez



INDICE DEFECTO



FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1973
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 O+ F
ESTATURA 1.59 M SEXO F

09-MAR-1992 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-2402500-000067222 F-0042108700 20080307

0003110003A 1

4900009902

VALIDA SOLO PARA CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS FUNDACION
CULTURAL CREARTE Y APORTES SEGURIDAD SOCIAL

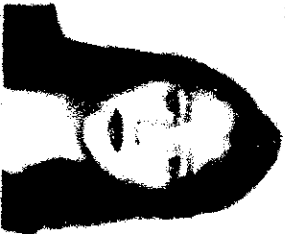
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

71909-T

ANGELA TERESA
LOPEZ LONDOÑO
C.C. 42108706
RESOLUCION INSCRIPCION 55
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 11/05/2000



Presidente

JUAN A. GONZALEZ V.

80211

FIRMA DEL TITULAR

ANGELA TERESA

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



042108706

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 5 B 3 0 E 5 4 B C D B A 4 C D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el contador público **ANGELA TERESA LOPEZ LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42108706 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 71909-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Noviembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

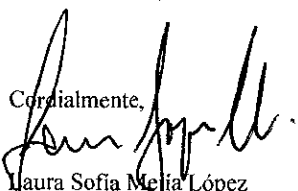
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO CAPACIDAD FINANCIERA DEL ASOCIADO

La Representante Legal, Laura Sofia Mejia López, identificada con C.C 1032412262 y la contadora Ángela Teresa López identificada con C.C 42.108.706 Certifican que La Fundación Cultural Create con Nit 800100537-4 tiene capacidad financiera para realizar el proyecto “Tejiendo con Titeres el Telar Familiar: Un Camino para La Paz” a realizar su cuarta versión en el presente año como Ganadores de La Sexta Convocatoria de Concertación 2018 de La Secretaria de Cultura de Pereira. Lo anterior sustentado en un equipo de talento humano dispuesto a realizar el programa teniendo un plan de gestión para el programa específico, cuenta con una oficina de trabajo y un plan de acción de intervención directa en los espacios comunitarios a trabajar previamente concertados y en los que se viene realizando el programa desde hace 4 años. El programa se realizará con recursos propios, aportes de empresa privada y con el convenio de concertación.

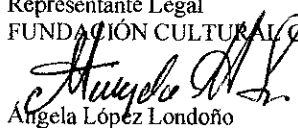
Para constancia, se firma en Pereira a los 15 días del mes de enero del año 2018

Cordialmente,



Laura Sofia Mejia López
C.C 1032412262

Representante Legal
FUNDACIÓN CULTURAL CREATE



Ángela López Londoño
C.C. 42.108.706

Contadora
FUNDACIÓN CULTURAL CREATE



FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Capacidad financiera

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez 2016: activo corriente/pasivo corriente = ###

Índice de endeudamiento 2016: pasivo total/activo total= 0

Razón de cobertura de intereses 2016: utilidad operacional/gastos de intereses= ###

Capacidad organizacional

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio 2016: utilidad operacional/patrimonio= 0.57

Rentabilidad del activo 2016 : utilidad operacional/activo total: 0.57

Si usted es Proveedor persona jurídica incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Nombre: LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ

Revisor fiscal ☐ Representante legal ☒

Documento de identificación: 1.032.412.262

Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

Firma:

Nombre:

Documento de identificación:



FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Capacidad financiera

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez 2015: activo corriente/pasivo corriente = 9.43

Índice de endeudamiento 2015: pasivo total/activo total= 0.09

Razón de cobertura de intereses 2015: utilidad operacional/gastos de intereses= ###

Capacidad organizacional

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio 2015: utilidad operacional/patrimonio= 1.62

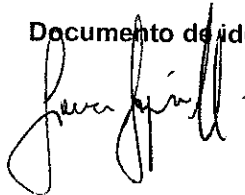
Rentabilidad del activo 2015 : utilidad operacional/activo total: 1.47

Si usted es Proveedor persona jurídica incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Nombre: LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ

Revisor fiscal ☐ Representante legal ☒

Documento de identificación: 1.032.412.262



Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

Firma:

Nombre:

Documento de identificación:



FUNDACION CULTURAL CREARTE

BALANCE GENERAL

NIT 800.100.537-4

A DICIEMBRE 31 DE 2016

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA / BANCOS \$ 14,296,626
CUENTAS POR COBRAR \$ 2,500,000

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

\$ 16,796,626

TOTAL PASIVO CORRIENTE

\$ -

ACTIVO FIJO

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

EQUIPO DE SONIDO Y AMPLIF. \$ 2,320,000
MUEBLES Y ENSERES \$ 6,090,030
VESTUARIO Y ESCENOGRAFIAS \$ 4,825,000
DEPRECIACION ACUMULADA -\$ 8,223,246

PASIVO NO CORRIENTE

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

\$ -

TOTAL PASIVO

\$ -

PATRIMONIO

APORTE SOCIOS FUNDADORES 500,000
EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIO \$ 21,116,249
EXCEDENTES PRESENTE EJERCICIO \$ 192,161
SALDO EXCEDENTES 21,308,410

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

\$ 5,011,784

TOTAL PATRIMONIO

\$ -

21,808,410

TOTAL ACTIVO

\$ 21,808,410

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

\$ -

21,808,410



LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ
C.C. 1.032'412.262
REPRESENTANTE LEGAL



ANGELA T. LOPEZ LONDOÑO
C.C 42.108.706
CONTADOR PUBLICO. TP 71909-T

FUNDACION CULTURAL CREAERTE

BALANCE GENERAL

NIT 800.100.537-4

A DICIEMBRE 31 DE 2015

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA / BANCOS \$ 20,667,489
CUENTAS POR COBRAR \$ -

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

\$ 20,667,489

ACTIVO FIJO

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

EQUIPO DE SONIDO Y AMPLIFI 2,320,000
MUEBLES Y ENSERES 3,420,000
VESTUARIO Y ESCENOGRAFIAS 4,825,000
DEPRECIACION ACUMULADA -7,425,270

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

\$ 3,139,730

TOTAL ACTIVO

\$ 23,807,220

Claudia Lopez de Mejia

MARIA CLAUDIA LOPEZ DE MEJIA

C.C. 51.679.773

REPRESENTANTE LEGAL

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

RETEFTE X PAGAR 38,000
DEUDAS CON PARTICULARES 0
COSTOS Y GASTOS X PAGAR 2,152,970

TOTAL PASIVO CORRIENTE

\$ 2,190,970

PASIVO NO CORRIENTE

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

\$ -

TOTAL PASIVO

\$ 2,190,970

PATRIMONIO

APORTE SOCIOS FUNDADORES 500,000
EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIO 3,930,703
EXCEDENTES PRESENTE EJERCICIO 17,185,546
SALDO EXCEDENTES 21,116,249

TOTAL PATRIMONIO

\$ 21,616,249

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

\$ 23,807,219

Angela T. Lopez Londoño

ANGELA T. LOPEZ LONDOÑO

C.C 42.108.706

CONTADOR PUBLICO. TP 71909-T

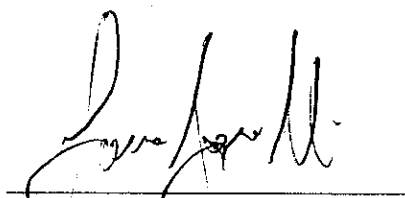
FUNDACION CULTURAL CREARTE
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

NIT 800.100.537-4

ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2016

INGRESOS BRUTOS

INGRESOS OPERACIONALES	\$	23,636,600	
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$	12,974	
TOTAL INGRESOS BRUTOS	\$		23,649,574
MENOS COSTOS OPERACIONALES	\$		-
MENOS GASTOS GENERALES	\$		23,457,413
GASTOS GENERALES	\$	23,457,413	
DEFICIT (O EXCEDENTE) NETO DEL AÑO	\$		192,161


LAURA SORIA MEJIA LOPEZ
1.032'412.262
REPRESENTANTE LEGAL


ANGELA T. LOPEZ LONDOÑO
C.C 42.108.706
CONTADOR PUBLICO. TP 71909-T

FUNDACION CULTURAL CREARTE
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

NIT 800.100.537-4

ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2015

INGRESOS BRUTOS

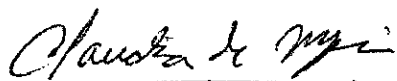
INGRESOS OPERACIONALES	\$	73,691,304	
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$	1,063,257	
TOTAL INGRESOS BRUTOS			\$ 74,754,561

MENOS COSTOS OPERACIONALES			\$ 39,660,701
-----------------------------------	--	--	----------------------

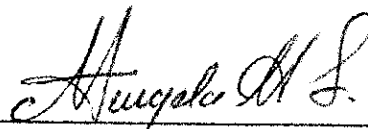
MENOS GASTOS GENERALES			\$ 17,908,314
-------------------------------	--	--	----------------------

GASTOS GENERALES	\$	17,908,314	
------------------	----	------------	--

DEFICIT (O EXCEDENTE) NETO DEL AÑO			\$ 17,185,546
---	--	--	----------------------



MARIA CLAUDIA LOPEZ DE MEJIA
C.C. 51.679.773
REPRESENTANTE LEGAL



ANGELA T. LOPEZ LONDOÑO
C.C 42.108.706
CONTADOR PUBLICO. TP 71909-T

FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

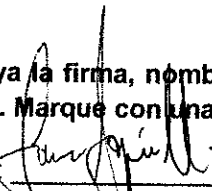
Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2015 \$39'660.701
Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2015 \$57'569.015

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2015 \$57'569.015
Total de contribuciones del sector privado en el año 2015 \$8'850.000

Incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

X Firma: 

Nombre: LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ

Revisor fiscal ☐ Representante legal ☒

Documento de identificación: 1.032.412.262

Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

Firma: _____

Nombre: _____

Documento de identificación: _____





FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

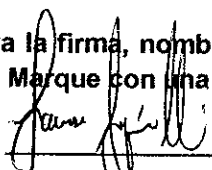
Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2016 \$23.457.413
Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2016 \$23.457.413

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2016 \$23'457.413
Total de contribuciones del sector privado en el año 2016 \$7'819.300

Incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

X Firma: 

Nombre: LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ

Revisor fiscal ☐ Representante legal ☒

Documento de identificación: 1.032.412.262

Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

Firma: _____

Nombre: _____

Documento de identificación: _____

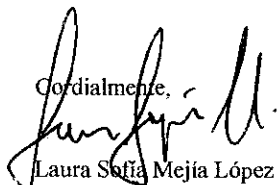


SOPORTE REINVERSIÓN

La Representante Legal, Laura Sofía Mejía López, identificada con C.C 1032412262 Certifica que se compromete a velar, de hacer reinversión de los excedentes en capital de trabajo para el cumplimiento del objeto de la entidad, en caso de haberlo en relación al convenio del proyecto “Tejiendo con Títeres el Telar Familiar: Un Camino para la Paz”. Así mismo como con cualquier otro programa de La Fundación.

Para constancia, se firma en Pereira a los 15 días del mes de enero del año 2018

Cordialmente,



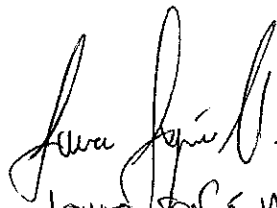
Laura Sofía Mejía López
C.C 1032412262

Representante Legal
FUNDACIÓN CULTURAL CREATE

PRESUPUESTO GENERAL AJUSTADO					
(VALOR TOTAL 35.068.999) Valor aprobado por Premio Concertación 22.318.999					
Proyecto: Tejiendo con Titeres el Telar Familiar: Un Camino para La Paz					
PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		INGRESOS (Fuentes de Financiación)			
Rubro	(1) Vr. Total (\$)	(2) Recursos del Ministerio de Cultura (\$)	(3) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira (\$)	(4) Ingresos Propios (\$)	(5) Recursos otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas (\$)
Gastos Artísticos, técnicos y logísticos:					
Honorarios artistas regionales o nacionales	1400000		1400000		
Honorarios artistas internacionales	2000000		2000000		
Honorarios talleristas o docentes	4600000		4600000		
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	10000000		8318999	1681001	
Honorarios personal técnico	950000				950000
Honorario personal logístico	1000000				1000000
Otros – Especificar Diseño e impresión Canción Ilustrada	7000000		5000000	2000000	
Sub Total	26950000				
Alquileres:					
Sonido	2000000			2000000	
Iluminación					
Tarimas y sillas					
Escenarios	800000			750000	50000
Vallas y cerramientos					
Baños públicos					
Plantas eléctricas					
Pisos					
Carpas					
Otros especificar					
Sub Total	2800000				

PRESUPUESTO GENERAL					
PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		INGRESOS (Fuentes de Financiación)			
Rubro	(1) Vr. Total (\$)	(2) Recursos del Ministerio de Cultura (\$)	(3) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira (\$)	(4) Ingresos Propios (\$)	(5) Recursos otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas (\$)
Adecuaciones y Producción:					
Acometidas, conexiones eléctricas					
Pisos					
Montajes de exposiciones u otros					
Diseño y realización de escenografía					
Diseño y realización de utilería					
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados					
Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados					
Otros - Especificar					
Sub Total					
Transportes:					
Tiquetes aéreos	2000000			2000000	
Transporte terrestre					
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones)	600000			600000	
Carga y escenografía					
Otros especificar					
Sub Total	2600000				
Alojamiento y Alimentación y Gastos de Viaje:					
Hoteles y Alojamientos					
Alimentación	400000			400000	
Viáticos	800000			800000	
Hidratación	218999			218999	
Refrigerios	300000			300000	
Sub Total	1718999				
Divulgación y Publicidad:					
Diseño, Impresión y Producción de Piezas	1000000		1000000		
Pauta en medios					

Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido					
Otros especificar					
Sub Total	1000000				
Permisos					
Impuestos					
TOTAL EGRESOS (Columna (1))	35.068.999				
SUBTOTAL INGRESOS			22318999	10750000	2000000
TOTAL INGRESOS - Sumatoria columnas (2), (3), (4), (5) y (6)					
TOTAL SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA(Sumatoria de la columna 4)	22.318.999				
Importante: Tenga en cuenta que el monto solicitado a la Secretaría de Cultura de Pereira no sea superior a \$ 30'000.000.00					


 Laura Sofía Mejía
 Representante legal.



ALCALDÍA DE PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN**Versión:** 7**Fecha:** 02-10**Página** de

Fecha: Enero 17 del 2018	Acta No: 1	Hora de Inicio: 11:00 am	Hora Fin: 12:00 pm
Tema: Cronograma actividades acordadas / primer desembolso			
Responsable: Fundación Cultural Create		Elaborado por	
Dependencia: Secretaría de Cultura			
Lugar: Secretaría de Cultura			
AGENDA	1.	Socialización cronograma de actividades proyecto de concertación	
	2.	Aprobación cronograma de actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Tejiendo con Títeres el Telar Familiar"	
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
	7.		
	8.		
	9.		
	10.		
	11.		
	12.		
ASUNTO Y/O COMPROMISO			RESPONSABLE COMPROMISO
En reunión con las supervisoras asignadas por la Secretaría de cultura para el proyecto denominado "Tejiendo con Títeres el Telar Familiar: Un Camino Para la Paz." aprobado por la convocatoria municipal de Concertación, se realiza socialización del cronograma de actividades a realizar. El cronograma es revisado; con el fin de verificar que el proyecto y los aportes de la secretaría de cultura estén de acuerdo con las actividades a desarrollar. Debido a que Concertación apoya proyectos cofinanciados, es importante señalar que "Tejiendo con Títeres el Telar Familiar: Un Camino para La Paz" arrancó proceso de planeación, difusión con aportes de privados y las actividades fuertes las desarrollará gracias a los aportes de la secretaría de cultura; con ello, se			Fundación Cultural Create.



ALCALDÍA DE PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página de

Fecha: Enero 17 del 2018	Acta No: 1	Hora de Inicio: 11:00 am	Hora Fin: 12:00 pm
Tema: Cronograma actividades acordadas / primer desembolso			
desarrollará la totalidad del proyecto aprobado por la convocatoria. Según lo anterior se anexa cronograma con actividades aprobadas por la Secretaría de Cultura y cuya ejecución se financiará con aportes provistos por la Convocatoria Concertación. Dicho cronograma hace parte integral de la presente acta. Lo anterior como requisito previo para acceder al primer desembolso del 50% según el Manual de la Convocatoria de Concertación y sus requisitos legales y en cumplimiento de lo pactado en el convenio Nocon fecha de inicio de Enero de 2018.			



ALCALDÍA DE PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página de

Tema:		Fecha:		Acta No:	
NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Laura Sofía Mejía	Representante legal	3136666567	laura.sofia.mejia@pereira.gov.co	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					



ANEXO CRONOGRAMA

METAS Y CRONOGRAMA 2018

TEJIENDO CON TITERES EL TELAR FAMILIAR: UN CAMINO PARA LA PAZ - FUNDACION CULTURAL CREAERTE

Meta 1: Presentación musical Canciones infantiles en la ZONA RURAL (1. Vereda Arabia) del Municipio de Pereira, Risaralda

Meta 2: Un taller integral (Paz-afecto-construcción de muñecos). De 12 horas (4 horas por día) en total en la ZONA RURAL MARGINAL San Isidro, Puerto Caldas del Municipio de Pereira. Risaralda

Meta 3: Un taller integral (Paz-afecto-construcción de muñecos). De 12 horas (4 horas por día) en total en la ZONA SUBURBANA en las Colonias sector Galicia del Municipio de Pereira. Risaralda.

Meta 4: Un taller integral (Paz-afecto-construcción de muñecos). De 12 horas (4 horas por día) en total en la ZONA URBANA de Málaga del Municipio de Pereira. Risaralda

Meta 5: Un taller integral (Paz-afecto-construcción de muñecos). De 12 horas (4 horas por día) en total en la ZONA URBANA de San Gregorio (Oriente) del Municipio de Pereira.

Meta 6: Proceso creativo canciones infantiles ilustradas

Meta 7: 3 Presentaciones (Dos grupos internacionales, uno regional o nacional de Titeres) con la población objetivo.

Meta 8: Una Memoria e Informe final

3.8. CRONOGRAMA: A continuación el proponente deberá *describir cómo va a lagrar el abjetivo y las metas propuestas* en el numeral anterior, 3.7, *par medio de las actividades y las fechas de realización de las mismas*. La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto: *(Inserte más filas si se hace necesario)*. Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del pryecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado:

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO (año 2018)			FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: (año 2018)		
DIA: 1	MES: JULIO	AÑO: 2018	DIA: 10	MES: NOVIEMBRE	AÑO: 2018

ACTIVIDADES: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, deben registrarse actividades <u>para cada una de las metas formuladas en el ítem anterior (3.7)</u>	Fechas de realización (únicamente año 2018)					
	Fecha de inicio			Fecha de finalización		
	DD	MM	AAA	DD	MM	AAA
Trabajo de Gestión Cultural para el Fortalecimiento del proyecto	1	MAYO	2018	30	MAYO	2018
Trabajo previo, planeación, diseño de estrategias para el impacto en la vinculación con la comunidad	1	JUNIO	2018	30	JUNIO	2018
Convocatoria a la comunidad y conformación de grupos	4	JULIO	2018	21	JULIO	2018
Socialización del proyecto	21	JULIO	2018	21	JULIO	2018
Proceso creación canciones infantiles ilustradas	24	JULIO	2018	31	SEPTIEMBRE	2018
Realización Cartilla ilustrada	1	SEPTIEMBRE	2018	1	OCTUBRE	
Taller 1 Pereira. San Isidro Puerto Caldas	26	SEPTIEMBRE	2018	29	SEPTIEMBRE	2018
Taller 2: Pereira. Las Colonias. Sector Galicia.	2	DCTUBRE	2018	6	OCTUBRE	2018



ALCALDÍA DE PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página de

Taller 3: Pereira. Málaga. Sector Parque Industrial	9	OCTUBRE	2018	13	OCTUBRE	2018
Taller 4: Pereira. San Gregorio sector Oriente	17	OCTUBRE	2018	20	OCTUBRE	2018
Presentación canciones infantiles	25	OCTUBRE	2018	25	OCTUBRE	2018
Presentación Nal. Festibero 2018	1	OCTUBRE	2018	15	OCTUBRE	2018
Presentación Internacional 1 Festibero 2018	1	OCTUBRE	2018	15	OCTUBRE	2018
Presentación Internacional 2 Festibero 2018	1	OCTUBRE	2018	15	OCTUBRE	2018
Sistematización de la experiencia	1	NOVIEMBRE	2018	7	NOVIEMBRE	2018
INFORME FINAL	7	NOVIEMBRE	2018	10	NOVIEMBRE	2018

Si el proyecto se registró en la Línea 1: Actividades de carácter artístico y cultural de duración limitada, registre a continuación la fecha de realización del evento:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO			
INICIO		FINALIZACIÓN	
DIA: 1	MES: OCTUBRE	DIA:15	MES: OCTUBRE
Las actividades formuladas y financiadas con recursos de la Secretaría de Cultura de Pereira son el punto de referencia para la ejecución del proyecto si resulta apoyado.			

Nota: Se recomienda que el tiempo límite de ejecución de los proyectos que se incluyan en las líneas 2, 3, 4, 5 y 6, sea máximo hasta el 10 de noviembre de 2018.

CERTIFICACIÓN DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: **FUNDACION CULTURAL CREATO** con Nit **800100537-4**, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016, en el Decreto 092 de 2017 y en la Guía para contratación con ESAL y de reconocida idoneidad expedida por Colombia Compra Eficiente, manifiesta bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con el listado de personas políticamente expuestas los Miembros del Consejo Directivo (señalar el órgano directivo de la ESAL), el representante legal y demás miembros de la entidad SI ___ NO x hacen parte del listado.

En el caso de hacer parte del listado se certifica que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato.

LISTA DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS:

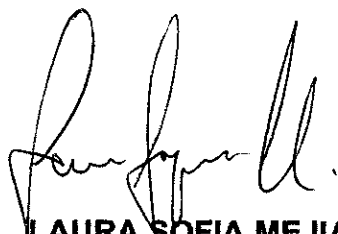
Conforme al Artículo 2.1.4.2.3. del Decreto 1674, son Personas Expuestas Políticamente. Las siguientes:

Durante los dos (2) años siguientes a su dejación, renuncia, despido o declaración insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma desvinculación, se considerarán como Personas Expuestas Políticamente las siguientes:

1. Presidente de la República, vicepresidente de la República, altos consejeros, director del Departamento Administrativo de la Presidencia la República, ministros y viceministros.
2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Ministerios, los Departamentos Administrativos y las Superintendencias.
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros y Directores Financieros de (i) los Establecimientos Públicos, , (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios .Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
4. Superintendentes y Superintendentes delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional e inspectores de la Policía Nacional.
6. Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de gobernaciones, alcaldías, concejos municipales y distritales y asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y la Cámara de Representantes.
8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales.

10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Autoridad Nacional de Televisión, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares y Consejeros de Tribunales y Altas Cortes, Jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vice - Fiscal General de la Nación, director de Fiscalías Nacionales,. Director Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.
12. Contralor General de la República, Vicecontralor, contralores delegados, Contralores territoriales, Contador general, Procurador General de la Nación, Viceprocurador, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vice- Defensor del Pueblo, Defensores delegados y Auditor General de la República.
13. Consejeros del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.
14. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.
15. Directores y tesoreros de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos

Para constancia firmo en la ciudad de *Pereira* Departamento de *Risaralda* a los 31 días del mes de octubre del año 2017.



LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ

C.C.

Representante Legal

Nit.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: 1032412262
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO: RISARALDA
DIRECCIÓN: PEREIRA DEPARTAMENTO:
APA VILLA VERDE BLQ 1 AP 404 TELÉFONO: 9999999
TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBSF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 7194525871 TIPO DE PLANILLA: N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN: MES: enero 2018
OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2018
DÍAS DE MORA: 0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2018/01/18 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 8011611998

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:
7187965546-PLANILLA ASOCIADA:
2018/01/15

AUTOLIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	PENSIÓN	NOMBRE	
800224808	230301	230301-PORVENIR			\$ 0
SUBTOTAL:					\$ 0
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	PENSIÓN	NOMBRE	
805001157	EPS018	EPS018-S.O.S.			\$ 0
SUBTOTAL:					\$ 0
RIESGOS PROFESIONALES					
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	PENSIÓN	NOMBRE	
850011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SAGAB			\$ 3.900
SUBTOTAL:					\$ 3.900

TOTAL PAGADO: \$ 3.900



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: 1032412262
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO: RISARALDA
DIRECCIÓN: PEREIRA DEPARTAMENTO:
APA VILLA VERDE BLQ 1 AP 404 TELÉFONO: 9999999
TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBSF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 7187965546 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN: MES: enero 2018
OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2018
DÍAS DE MORA: 0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2018/01/15 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 801156764

AUTOLIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	PENSIÓN	NOMBRE	
800224808	230301	230301-PORVENIR			\$ 118.00
SUBTOTAL:					\$ 118.00
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	PENSIÓN	NOMBRE	
805001157	EPS018	EPS018-S.O.S.			\$ 92.300
SUBTOTAL:					\$ 92.300
TOTAL PAGADO:					\$ 210.400

FORMULARIO REGISTRO DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Convocatoria Apoyo a Programas Concertados 2018 Secretaría de Cultura de Pereira

Registro de Propuestas Artísticas y Culturales Convocatoria Apoyo a Programas Concertados 2018 Secretaría de Cultura de Pereira

PARTE A

(Diligencie la totalidad de los espacios, preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba en letra clara y legible usando tinta negra). Recuerde que esta parte debe remitirse debidamente firmada por el representante legal de la organización debidamente constituida.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Razón social: (Nombre de la organización o entidad que presenta el proyecto tal como aparece registrada en el RUT):

FUNDACION CULTURAL CREARTE

RUT: (número de identificación tributaria, aparece en el RUT):

800.100.537-4

Resguardo o cabildo indígena o cabildo indígena

Consejos comunitarios de comunidades negras o afrocolombianas

Nombre del Representante Legal: LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ

Número documento identidad: 1032412262

Expedido en: BOGOTA

Dirección de la entidad u organización proponente:

CARRERA 16 N°83-106 BLOQUE 11 AP 5B

Barrio o comuna: MULTIFAMILIAR LA VILLA – COMUNA OLIMPICA.

Correo electrónico de la organización:

creartepereira@gmail.com

Teléfono:

3017760117/ 3116356609

Correo electrónico del representante legal:

creartepereira@gmail.com

Celular representante legal:

313 6676567

Persona encargada del proyecto: (Esta persona no solo se debe encargar de la formulación del proyecto, sino que también estará al frente de su ejecución y seguimiento. Se debe especificar el tipo de vinculación que tiene con la organización):

FRANCISCO EDUARDO MEJIA LEMA

Teléfono de la persona responsable:

3116356609

Correo electrónico de la persona responsable:

francisco.mejialema@hotmail.com

Nota: Si el proyecto presentado por la organización o entidad cumple todos los requisitos de la convocatoria y es apoyado, se deben actualizar las datos de su organización cuando se presente algún cambio en la información.

2. INFORMACIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO): La Información que suministre en los siguientes campos debe ser exactamente igual a la suministrada en la certificación expedida por la entidad bancaria donde la organización tiene la cuenta corriente o de ahorros:

Entidad Bancaria:

DAVIVIENDA

Ciudad:

PEREIRA

Cuenta de Ahorro ☒

Cuenta Corriente ☐

Número de cuenta: 127300058618

3. RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS

Régimen Tributario	Régimen Común	SI	NO
	Gran Contribuyente	SI	NO
	Régimen Simplificado	SI	NO
	Régimen Especial	SI x	NO
	Responsable de IVA	SI	NO
	ICA Tarifa correspondiente a la Actividad Económica:		

Si el proyecto presentado resulta favorecido, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, la entidad apoyada tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT. Es necesario que remita la factura correspondiente al 50% del valor del apoyo (primer pago) dentro del tiempo fijado para presentar los documentos para formalizar el convenio. Una vez ejecutado el proyecto deberá anexar al informe final y la factura correspondiente al 50% del apoyo restante.

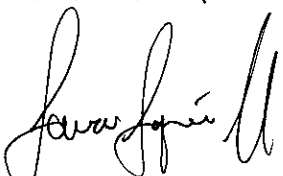
(RECUERDE QUE ESTE FORMULARIO DEBE SER FIRMADO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O SU APODERADO, DEBIDAMENTE DELEGADO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE).

Dejo constancia que conozco y acepto todas las condiciones de esta convocatoria y que los datos consignados en este formulario y los soportes anexos son reales. Me hago responsable de las consignaciones que se efectúen a esta cuenta bancaria, de la cual me comprometo a actualizar las novedades. Así mismo, me hago responsable del cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias y contables se refiere y en los casos en que deba aplicar la normatividad de Derechos de Autor. El Representante Legal de LA ENTIDAD APOYADA manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende, refrendado con la firma de este documento, que ni él, ni los integrantes de LA ORGANIZACIÓN APOYADA, se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada, en especial de las señaladas en el artículo 9º del Decreto 777 de 1992. **PARAGRAFO.-** El Representante Legal de LA ORGANIZACIÓN APOYADA, bajo la gravedad de juramento manifiesta que ni él ni los integrantes de LA ORGANIZACIÓN APOYADA se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables de la Contraloría General de la República de acuerdo con lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 42 de 1993, ni en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 66 de la Ley 863 de 2003.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO O SU APODERADO, DEBIDAMENTE CONSTITUIDO:

LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ

FIRMA ORIGINAL Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU APODERADO (EN CASO DE QUE HUBIERE):



C.C. No. 1032412262

Registro de la Propuesta Artística y Cultural
Convocatoria Apoyo a Programas Concertados 2018
Secretaría de Cultura de Pereira

3/55

PARTE B

(Diligencie la totalidad de los espacios, preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba en letra clara y legible.) En caso de requerir más espacio, inserte las filas que considere necesarias.

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO (Desarrolle de la manera más concreta y clara posible cada uno de los siguientes componentes:)

Identificación del proyecto: Señale una sola de las cinco (5) líneas en la cual enmarca su proyecto. Tenga en cuenta la descripción precisa de las líneas realizada en esta convocatoria:

Línea 7: Promoción y Equiparación de Oportunidades Culturales con principios de inclusión: Comprende proyectos artísticos y culturales encaminados a generar procesos de inclusión social, reconocimiento y participación para grupos poblacionales específicos, en situación de discapacidad, primera infancia, infancia y adolescencia, víctimas del conflicto armado y reintegradas, equidad de género y diversidad sexual y los demás que definan, de forma prioritaria, las políticas públicas de cultura, nacionales y municipales.

X

Nota: El tiempo límite de ejecución de las propuestas es máximo hasta el 10 de noviembre de 2018.

Área Temática de la Propuesta: (obligatorio)

Señale una sola área. Si su proyecto abarca más de un área temática indique la que mayor participación tiene:

Exposiciones		Medios Audiovisuales		Medios de Comunicación y nuevas tecnologías	
Museos		Teatro	X	Promoción de la Lectura y la Escritura	
Artes Visuales		Danza		Turismo Cultural	
Música		Literatura		Laboratorios de creación	
Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos		Archivos		Periodismo cultural y publicaciones	
Patrimonio Cultural Inmaterial				Lenguas y Tradición Oral	
				Artes y oficios tradicionales	
				Cultura culinaria - Gastronomía	
				Artes populares	

Cuando el proyecto incluya la proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la organización proponente, en caso de que el proyecto sea apoyado, debe anexar una carta donde se compromete a adjuntar en el informe final la o las certificaciones del distribuidor o del productor de cada uno de los títulos, en la que autoriza la exhibición de la película en el marco del proyecto. Esta certificación es documento indispensable para que el supervisor del convenio certifique el pago final.

Nombre del Proyecto: (El nombre comunica el sentido y la primera imagen del proyecto. Se recomienda un nombre corto y claro, con una orientación dinámica, ágil y atractiva. Se sugiere no incluir en el nombre del proyecto fechas de ejecución, destinos, ni actividades):

TEJIENDO CON TITERES EL TELAR FAMILIAR: UN CAMINO PARA LA PAZ

Una inclusión social a los núcleos afectivos a través del teatro de muñecos para la resolución pacífica de conflictos

LINEA 7 Promoción y Equiparación de Oportunidades Culturales con principios de inclusión

Se posibilita la presentación de cuatro funciones (2 Internacionales, 1 nacional y 1 regional) de grupos participantes del 11º Festival Iberoamericano de Teatro de Muñecos del Eje cafetero 2018 a la comunidad objeto del proyecto

Comuna, barrio, corregimiento o vereda donde se realizará el proyecto:

MUNICIPIO DE PEREIRA:

- ZONA RURAL: (1. Vereda Arabia)
- ZONA RURAL: (1. San Isidro—Puerto Caldas - En el Sur límite con el Municipio de Cartago-)
- ZONA URBANA: (1. San Gregorio - Comuna Oriente) y (2. Málaga. Comuna Parque Industrial – Occidente.)
- ZONA SUB-URBANA: (Las Colonias-Zona Cerritos Galicia).

2. TRAYECTORIA DEL PROYECTO:

5/5

Indique los años de realización del proyecto, señalando el número de versiones, innovación (que tiene de novedoso o renovado frente a otras ediciones si es del caso, que ajustes significativos o cambios apuntan a mejorar la implementación del proyecto) en cualquiera de los siguientes aspectos: Contenido, estrategia de promoción, difusión y circulación, mecanismos de uso de nuevas tecnologías, propuesta en espacios nuevos o no convencionales, formación de públicos (conocer a qué público se llega, investigar sobre este público), o una breve descripción de las personas que acceden, asisten o se benefician con el proyecto. Si es la primera vez indíquelo y mencione las razones, estudios y diagnósticos que le permitieron a la organización proponente sustentar la pertinencia de formular el proyecto (tomar la decisión e identificar la necesidad de formular el proyecto): (Máximo 20 líneas)

1. En el año de 2008 se conformó la **Red Festival Iberoamericano de Teatro de Muñecos**. Hoy año 2016, es una alianza estratégica conformada por Fundación Teatro Punto de Partida de Manizales, Corporación Teatro de Muñecos La Loca Compañía de Salento Quindío y Fundación Cultural Crearte de Pereira. Crearte en las dos últimas versiones solo ha acompañado el proceso desde el proyecto Tejiendo con Títeres. Este **festibero** se ha llevado a cabo de manera ininterrumpida del 18 al 31 de octubre de los años 2008 al 2017 y listos para la 11° versión 2018. En el año 2016 se realizó la 9° versión en el marco de los 25 años de la Fundación Cultural Crearte.

2. En el año 2013 se realizó con éxito el proyecto **"Tejiendo con títeres el Telar familiar"** proyecto **concertado con el Instituto de Cultura y Fomento al Turismo de Pereira**. (Sesquicentenario de Pereira 150 años). Interactuando con comunidades de la zona marginada urbana y rural del Municipio de Pereira. Esta experiencia fue relevante: por el crecimiento cualitativo del núcleo afectivo familiar, realizando talleres en comunidad, por el impacto con población en desigualdad que interactúa con los colegios I.E. Hugo Ángel Jaramillo y la I.E. Galán. Se realizó la creación de la obra "El grillo Sesqui cuenta" proyectando 4 presentaciones para la población menos favorecida. La comunidad asistió a dos obras internacionales, una nacional y dos a nivel local en el marco del **festibero**, además de las funciones con empresa privada y con acceso libre.

3. En el año 2015 se llevó la segunda versión de **"Tejiendo con títeres el Telar familiar: Un camino para la paz"** proyecto **concertado con el Instituto de Cultura y Fomento al Turismo de Pereira**. El gran éxito fue haber llevado un grupo de títeres nacional a la comunidad de desplazados "La colonia" en su propia sede y también haberlos llevado a ver México en un Gran teatro de la ciudad en el "Centro Cultural Lucy Tejada". El taller de una semana en dicha comunidad permitió ver la gran creatividad en técnica de Fomi. La comunidad de San Isidro en la cola de la vereda Puerto Caldas fue visitada por un grupo regional de Títeres "El Volantín", un taller de una semana que nos permitió confirmar **EL MAPA DE SOLEDADES** de nuestra niñez marginal y la vulnerabilidad en el mercadeo de drogas y de grupos armados a modo de paramilitares y Bacrim. El arte combate con muñecos su tiempo libre.

4. En el año 2017 se ejecuta la tercera versión de **"Tejiendo con títeres el telar familiar: Un camino para la Paz"**. Proyecto concertado con Secretaria de Cultura de Pereira. Se montó la obra **BASILISA**. (Basado en mujeres corren con lobos). Se amplió los talleres en zona rural, semirural y urbana marginal. Se mantiene la presentación internacional de los grupos del Festibero. Se ganó el terreno con dramaturgia para títeres de dos hojas inculcando valores para los afectos y la comunicación pacífica. Se llega a ciclos de edades en primera infancia (06) fundamentalmente de 5 años. Ciclo de edad de infancia (7-12) acompañados por padres jóvenes (18-28), adultos jóvenes (27-45) y adultos (46-64) ambientándose con **CANCIONES INFANTILES ORIGINALES**. Una participación porcentual de 76.5% niños e infantes y de un 23.5% de padres.

Marque a continuación con una "X", el caso particular, (solo uno), para el proyecto que se presenta:

☐ Hasta 3 años

☐ De 3 años y 1 día hasta 6 años

☒ De 6 años y 1 día en adelante

3. COMPONENTES DEL PROYECTO:

3.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: Describa *por qué* es importante llevar a cabo el proyecto *cuáles son las razones* que justifican su realización (diagnósticos, entrevistas, investigaciones, características de la población a la que se pretende beneficiar, entre otros) y *cómo* beneficia a la comunidad objetivo: (Máximo 20 líneas)

Infancia y juventud en contextos de pobreza se manifiesta la inequidad y la falta de oportunidades para el desarrollo lúdico, creativo y artístico, prevaleciendo la interacción familiar (núcleo afectivo) y social con un alto índice de violencia. Esta vulnerabilidad erosiona los lazos afectivos, como el imperio de la ley y hace del tiempo libre el cultivo del arte de la ilegalidad, delatando una deficiencia en políticas de paz. No hay continuidad en los procesos y proyectos artísticos, los escasos son de baja calidad y no es atractiva. Los de alta calidad nacional e internacional escénica son inalcanzables. El teatro de muñecos es un lenguaje estético ideal para enaltecer los valores desde la fantasía propia de los niños y jóvenes, hasta la realidad vivenciada en la cotidianidad familiar y social. Con obras de alta calidad y talleres cualificados dinamizados con grupos familiares se propicia un mundo mágico donde la sonrisa de los niños protagoniza el hecho escénico e incide en los cambios de la realidad, en la búsqueda de una convivencia para mejorar la calidad de vida.

3.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Señale de manera concisa y puntual en *qué consiste el proyecto, sus diferentes etapas o fases, cómo va a ser organizado, gestionado, por quiénes y qué actividades* de seguimiento y evaluación se adelantará de acuerdo con los objetivos y metas propuestos:

El proyecto consiste en: Un taller-titiristesco familiar en c/u de las 4 comunidades a intervenir de manera psicosocial, inclusión de la comunidad en el marco del 11 RED FESTIVAL IBERDAMERICANO DE MUÑECOS EJE CAFETERO.

TALLERES DEL PROYECTO:

1. **Talleres del afecto: “Con hilos tejemos el afecto”** con la estrategia de creación y manipulación de títeres marioneta, técnica de dedo, mano y ruana, Foami. Se desarrolla el socio-drama participativo de títeres – libreto y dramaturgia preparada de dos hojas - con el núcleo afectivo-familia miembros de la comunidad. Incluye canción infantil ilustrada.
2. **Talleres para la cultura de la paz: “Guiño del guiñol jalando las orejas”** con la estrategia de creación y manipulación de títeres guiñol, técnica de jinete cabezudo, de varilla y guante – Foami – se desarrolla el socio-drama participativo con la familia, grupo afectivo y miembros de la comunidad. Incluye canción infantil ilustrada.
3. Programa de teatro de muñecos para la ciudad de Pereira en el marco del **11 Red Festival Iberoamericano de teatro de Muñecos 2018** a ejecutarse en la fase final en Octubre, mes mundial de los niños y los 28 años de la Fundación Cultural Crearte. Participación de la población intervenida en el proyecto. Presentación de canciones infantiles ilustradas por Francisco Eduardo Mejía

FASES DEL PROYECTO:

FASE 1: La gestión está a cargo de la Fundación Cultural Crearte. Organización por áreas: **A)** Coordinador del proyecto y gestión **B)** Coordinación de comunicaciones y logística. **C)** Coordinación Pedagógica y eventos especiales. **D)** Coordinación de investigaciones, memoria y sistematización.

FASE 2: Capacitación del equipo de trabajo. **A)** Desarrollo de la guía pedagógica para los Talleres del Afecto para núcleos afectivos y familias. **B)** Pedagogía de sensibilización, construcción de Títeres y animación de la población para la construcción de socio-drama participativo. **C)** Pedagogía para la cultura de paz, derechos humanos y resolución pacífica de conflictos. Desarrollo de los ambientes del acuerdos del Teatro Colon en la convivencia, tolerancia.

FASE 3. Convocatoria y socialización a las comunidades en el lenguaje de los títeres de: **MUNICIPIO DE PEREIRA** (Categoría 1). ZONA RURAL (1. Vereda arabia) ZONA RURAL (1. San Isidro- Puerto Caldas. (En el sur límite con Municipio de Cartago). ZONA URBANA (1. San Gregorio – Oriente 2. Parque Industrial – Sector Málaga – occidente) ZONA SUB-URBANA (Las Colonias – Sector la cola de Galicia)

FASE 4: Creación de portafolio y plan de gestión de los talleres. Tablero de mando de los diferentes encuentros en cada comunidad.

FASE 5: Puesta en marcha de los talleres: Del afecto, Tejiendo con títeres el telar familiar y cultura para la paz.

FASE 6: Edición Canción Infantil Ilustrada.

FASE 7: Divulgación: creación y producción de impresos y publicaciones, medios de comunicación (Redes sociales, radio, prensa, revistas, televisión)

FASE 8: Inclusión de la comunidad beneficiada en el marco de la realización de la **11ª versión Red Festival Iberoamericano de Teatro de Muñecos Eje Cafetero 2018** con una programación de 4 grupos: 2 internacionales, 1 grupo nacional, 1 local para las comunidades del proyecto: “Tejiendo con títeres el telar familiar: Un camino para la paz” aquí la estrategia de la fase es “de la comunidad al teatro de muñecos”.

FASE 9: Sistematización y presentación de las Memorias del proyecto. Informe final.

3.3. OBJETIVO GENERAL: (El Qué) Describa de manera clara y precisa qué se quiere lograr directamente con la ejecución del proyecto, señale el eje en torno al cual trabajará el proyecto, qué condiciones actuales de la población beneficiada mejoran, cuál es el efecto que el proyecto pretende alcanzar. (El objetivo debe estar asociado y relacionado directamente con la justificación):

Fomentar el acceso de niñas y niños de las familias y núcleos afectivos en condición de pobreza y desigualdad mediante el teatro de muñecos a la cultura del afecto y la resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo la familia, los núcleos afectivos en las zonas seleccionadas del Municipio de Pereira.

3.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Corresponde a propósitos más puntuales que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto. (Señale sólo tres objetivos):

1. Sensibilizar, racionalizar y operar los talleres del afecto: **"Con hilos tejemos el afecto"** mediante construcción de títeres, expresándolos en dramatizados participativos, fortaleciendo la convivencia y la comunicación en paz. Ambientado con canción infantil ilustrada
2. Aceptar, concientizar y vivenciar la cultura de la resolución pacífica de conflictos para la vida: **"Guiño del guiño jalando las orejas"** en cada uno de los miembros de la familia, núcleo afectivo y comunidad, expresándolos en dramatizados títeres participativos fortaleciendo la convivencia, la tolerancia y la comunicación en paz. Ambientado con canción infantil ilustrada
3. Apreciar, analizar y ejecutar el acceso de un grupo internacionales, uno nacional, uno regional y uno local de calidad dentro participantes Territoriales y del 11° Festival Iberoamericano de Teatro de Muñecos Eje Cafetero 2018 a la comunidad del proyecto: **"Tejiendo con títeres el telar familiar: Un camino para la paz"**.

3.5. POBLACIÓN BENEFICIADA: Indique el número total de personas beneficiadas por el proyecto (por ejemplo, público asistente, artistas, aquellas personas contratadas para el desarrollo del evento, etc.) tanto directa como indirectamente. Indique, del total de beneficiarios, cuántos participaron en las etapas de investigación, formulación, planeación, y cuántos participarán en las etapas de ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto. Recuerde que de ser aprobado el proyecto, la información y/o cifras suministradas será verificada por parte del supervisor, en los informes de ejecución del proyecto.

Número total de personas beneficiadas por el proyecto:	891	
Cantidad de personas asistentes en la actividad (no contabilizar impactos de transmisiones por televisión o radio):	880	
	Asistentes talleres 120	
	Asistentes obras internacionales: 600	
	Asistentes obra nacional: 80	
	Asistentes obra local 80	
Número de artistas, pedagogos o talleristas participantes:	Nacionales:	7
	Internacionales:	4

3.5.1. GENERACIÓN DE EMPLEOS: De los beneficiarios señalados en el ítem anterior, indique a continuación el número de empleos generados con el proyecto que presenta.

Empleos Formales o Directos: Se refiere a las personas vinculadas permanentemente, por tiempo completo, y por las cuales el empleador cumple con los aportes parafiscales y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.

Empleo Indirecto: Personas vinculadas de forma temporal, contratadas para entregar un producto final o un servicio específico o que desarrollen labores de apoyo o logística.

3.5.1.1 Registre la siguiente información:

Tipo de Empleo		Cuántos
Empleos Formales o Directos	A término fijo	
	A término indefinido	
	Nombramientos	
Subtotal empleos formales o directos		
Empleos Indirectos		13

3.5.1.2 Describa el organigrama que permita identificar la forma como el proponente se organiza para la ejecución del proyecto:

COORDINADOR DEL PROYECTO Y GESTIÓN GENERAL Pedagogía y Taller de Paz y convivencia pacífica. Canción Infantil Francisco Eduardo Mejía Lema		
COORDINACIÓN COMUNICACIÓN Laura Sofía Mejía	COORDINACIÓN TALLER DE EVENTOS CONSTRUCCIÓN MUÑECOS. Ricardo Núñez.	COORDINACIÓN TALLER AFECTO Claudia López
Logística, Medios Investigaciones, memoria, fotografía y sistematización.	Pedagogía y construcción de Muñecos. Técnicas de títeres: Fomi, de dedo, de varilla, Títeres de mesa. Otras.	Pedagogía del taller del afecto. Gestión Teatros grupos internacionales Festibero 11 Versión 2018

Nota: La Secretaría de Cultura de Pereira se reserva el derecho de exigir los documentos que soporten la información suministrada.

3.6. APDYOS, PATROCINIOS O COFINANCIACIÓN con otras organizaciones o entidades diferentes a la Secretaría de Cultura de Pereira: A continuación relacione los apoyos, patrocinios o cofinanciación de organizaciones del sector privado y/o entidades del sector público y/o de la organización proponente con sus ingresos propios que participan en la ejecución del proyecto, diferentes a los recursos que le solicita a la Secretaría de Cultura de Pereira. Esta cofinanciación debe estar debidamente certificada (carta de compromiso firmada por el representante legal de la entidad que cofinancia) y es de carácter obligatorio. Deberán adjuntarse cartas o certificaciones sobre la gestión de recursos adelantada, firmadas en original por el representante legal de la organización proponente, indicando nombre del cofinanciador y monto gestionado. Sólo en el caso de que la entidad cofinanciadora sea de carácter público, se aceptarán cartas de intención. No obstante, a la hora de firmar el contrato del convenio de apoyo, se deben presentar las certificaciones correspondientes de la cofinanciación. La información aquí registrada debe ser coherente con la indicada en el numeral 3.9 de este manual (presupuesto). La información

La información aquí registrada debe ser coherente con la indicada en el numeral 3.9 de este manual (presupuesto). La información (incluyendo las cifras) que suministre a continuación será verificada en los informes de ejecución del proyecto, si este resulta aprobado, por parte del supervisor que se asigne.

Nombre organización o entidad que participa en la cofinanciación del proyecto (en esta columna pueden incluirse recursos de cofinanciación de terceros – entidades del sector público o privado e ingresos propios de la organización proponente)	Valor (\$)
<i>(No se aceptan aportes financieros de personas naturales ni en especie)</i>	
Fundación Cultural Crearte	10750000
Arte Creativo Pereira	2000000
TOTAL	12750000

Nota: No se deben incluir los recursos que se le están solicitando a la Secretaría de Cultura de Pereira. El apoyo, patrocinio o cofinanciación con otras organizaciones puede ser gestionado con Entidades del Sector Público (del nivel nacional, departamental o municipal), con organizaciones del sector privado, con Cajas de Compensación, con Cámaras de Comercio, entre otros.

3.7. PRODUCTOS: Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, es decir, son los “productos” del proyecto e indican el *cómo se obtendrán los logros concretos*; deben estar relacionadas con las *objetivos formulados*. Su formulación debe hacerse utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas no sólo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento del proyecto, sino que se constituye en la base sobre la cual se determinan las actividades por desarrollar y sus costos asociados. Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto.

Para formular una meta, primero se deben *identificar los diferentes componentes* que hacen parte de esta:

- Proceso o acción [verbo en infinitivo medible]
- Cantidad
- Descripción del proceso

A continuación se presentan ejemplos de formulación de metas:

Realizar dos (2) seminario taller de formación de públicos
Realizar cuatro (4) programas radiales con población en situación de discapacidad
Desarrollar dos (2) proyectos curatoriales sobre arte popular
Realizar cinco (5) programas radiales sobre el rock en Pereira
Realizar un (1) seminario taller de dirección de coros infantiles y juveniles

Tomando como insumo lo señalado anteriormente, formule las metas del proyecto, Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punta de partida o referente para lo elaboración del cronograma, actividades y presupuesto:

Meta 1. Presentación musical en la ZONA RURAL (1. Vereda Arabia) del Municipio de Pereira, Risaralda

Meta 2: Un taller integral (Paz-afecto-construcción de muñecos). De 12 horas (4 horas por día) en total en la ZONA RURAL MARGINAL San Isidro, Puerto Caldas del Municipio de Pereira. Risaralda

Meta 3: Un taller integral (Paz-afecto-construcción de muñecos). De 12 horas (4 horas por día) en total en la ZONA SUBURBANA en las

11/55

Meta 4: Un taller integral (Paz-afecto-construcción de muñecos). De 12 horas (4 horas por día) en total en la ZONA URBANA de Málaga del Municipio de Pereira. Risaralda

Meta 5: Un taller integral (Paz-afecto-construcción de muñecos). De 12 horas (4 horas por día) en total en la ZONA URBANA de San Gregorio (Oriente) del Municipio de Pereira.

Meta 6: Proceso creativo canciones infantiles ilustradas

Meta 7: 4 Presentaciones (Dos grupos internacionales, uno regional y uno nacional de Títeres) con la población objetivo.

Meta 8: Una Memoria e Informe final

3.8. CRONOGRAMA: A continuación el proponente deberá *describir cómo va a lograr el objetivo y las metas propuestas* en el numeral anterior, 3.7, *por medio de las actividades y las fechas de realización de las mismas*. La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto: *(Inserte más filas si se hace necesario)*. Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado:

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO (año 2018)			FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: (año 2018)		
DÍA: 1	MES: JULIO	AÑO: 2018	DÍA: 10	MES: NOVIEMBRE	AÑO: 2018

ACTIVIDADES: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, deben registrarse actividades para cada uno de las metas formuladas en el ítem anterior (3.7)

Fechas de realización (únicamente año 2018)

	Fecha de inicio			Fecha de finalización		
	DD	MM	AAA	DD	MM	AAA
Trabajo previo, planeación, diseño de estrategias para el impacto en la vinculación con la comunidad	1	JUNIO	2018	30	JUNIO	2018
Convocatoria a la comunidad y conformación de grupo	4	JULIO	2018	21	JULIO	2018
Socialización del proyecto	21	JULIO	2018	21	JULIO	2018
Proceso creación canciones infantiles ilustradas	24	JULIO	2018	31	AGOSTO	2018
Taller 1: Pereira. Vereda Altagracia y Arabia.	18	SEPTIEMBRE	2018	22	SEPTIEMBRE	2018
Taller 2 Pereira. San Isidro Puerto Caldas	26	SEPTIEMBRE	2018	29	SEPTIEMBRE	2018
Taller 3: Pereira. Las Colonias. Sector Galicia.	2	OCTUBRE	2018	6	OCTUBRE	2018
Taller 4: Pereira. Málaga. Sector Parque Industrial	9	OCTUBRE	2018	13	OCTUBRE	2018

12/55

Taller 5: Pereira, San Gregorio sector Oriente	17	OCTUBRE	2018	20	OCTUBRE	2018
Presentación canciones infantiles	25	OCTUBRE	2018	25	OCTUBRE	2018
Presentación Nal. Festibero 2018	1	OCTUBRE	2018	15	OCTUBRE	2018
Presentación Internacional 1 Festibero 2018	1	OCTUBRE	2018	15	OCTUBRE	2018
Presentación Internacional 2 Festibero 2018	1	OCTUBRE	2018	15	OCTUBRE	2018
Sistematización de la experiencia	1	NOVIEMBRE	2018	7	NOVIEMBRE	2018
INFORME FINAL	7	NOVIEMBRE	2018	10	NOVIEMBRE	2018

Si el proyecto se registró en la Línea 1: Actividades de carácter artístico y cultural de duración limitada, registre a continuación la fecha de realización del evento:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO			
INICIO		FINAUZACIÓN	
DIA: 1	MES: OCTUBRE	DIA:15	MES: OCTUBRE
Las actividades formuladas y financiadas con recursos de la Secretaría de Cultura de Pereira son el punto de referencia para la ejecución del proyecto si resulta apoyado.			

Nota: Se recomienda que el tiempo límite de ejecución de los proyectos que se incluyan en las líneas 2, 3, 4, 5 y 6, sea máximo hasta el 10 de noviembre de 2018.

3.9. Presupuesto: A continuación el proponente deberá indicar cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y el origen de los recursos para su ejecución. Recuerde que *en ningún caso* la Secretaría de Cultura de Pereira aprobará el apoyo económico para *gastos administrativos (servicios públicos, sueldos a salarios del personal de planta)*, obra física, compra de elementos de oficina, o dotación (instrumentos musicales, utensilios y herramientas, trajes típicos, telas, cámaras, equipos de sonido, cómputo, video, luces, libros, enciclopedias, diccionarios u otros). Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios o que le sean aportados por terceros para cofinanciar el proyecto. *Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si éste resulta aprobada.*

PRESUPUESTO GENERAL					
PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		INGRESOS (Fuentes de Financiación)			
Rubro	(1) Vr. Total (\$)	(2) Recursos del Ministerio de Cultura (\$)	(3) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira (\$)	(4) Ingresos Propios (\$)	(5) Recursos otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas (\$)

Gastos Artísticos, técnicos y logísticos:					
Honorarios artistas regionales o nacionales	1000000		1000000		
Honorarios artistas internacionales	1600000		1600000		
Honorarios talleristas o docentes	10000000		10000000		
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	10000000		10000000		
Honorarios personal técnico	1700000		750000		950000
Honorario personal logístico	1000000		1000000		1000000
Otros - Especificar					
Sub Total	25300000				
Alquileres:					
Sonido	2000000		2000000		
Iluminación					
Tarimas y sillas					
Escenarios	800000			750000	50000
Vallas y cerramientos					
Baños públicos					
Plantas eléctricas					
Pisos					
Carpas					
Otros especificar					
Sub Total	2800000				
PRESUPUESTO GENERAL					
PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		INGRESOS (Fuentes de Financiación)			
Rubro	(1) Vr. Total (\$)	(2) Recursos del Ministerio de Cultura (\$)	(3) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira (\$)	(4) Ingresos Propios (\$)	(5) Recursos otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas (\$)
Adecuaciones y Producción:					
Acometidas, conexiones eléctricas					
Pisos					
Montajes de exposiciones u otros					

Diseño y realización de escenografía					
Diseño y realización de utilería					
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados					
Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados					
Otros - Especificar					
Sub Total					
Transportes:					
Tiquetes aéreos	2000000		2000000		
Transporte terrestre	300000		300000		
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones)	600000		600000		
Carga y escenografía					
Otros especificar					
Sub Total	2900000				
Alojamiento y Alimentación y Gastos de Viaje:					
Hoteles y Alojamientos					
Alimentación	400000		400000		
Viáticos	800000		800000		
Hidratación					
Refrigerios	300000		300000		
Sub Total	1500000				
Divulgación y Publicidad:					
Diseño, Impresión y Producción de Piezas	10000000			10000000	
Pauta en medios					
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido					
Otros especificar					
Sub Total	10000000				
Permisos					
Impuestos					
TOTAL EGRESOS (Columna (1))	42500000				
SUBTOTAL INGRESOS			29750000	10750000	2000000
TOTAL INGRESOS - Sumatoria columnas (2), (3), (4), (5) y (6)					
TOTAL SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA (Sumatoria de la columna 4)		29750000			
Importante: Tenga en cuenta que el monto solicitado a la Secretaría de Cultura de Pereira no sea superior a \$ 30'000.000.00					

15/55

4. IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL:

Suministre con la mayor exactitud posible los siguientes datos (en número), según la línea en la cuál inscribirá el proyecto. Es importante aclarar que no todos los literales que se relacionan a continuación aplican para todos los proyectos, **SE DEBEN DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA LÍNEA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ EL PROYECTO. (Inserte más filas si lo necesita).** Recuerde que de ser aprobado el proyecto, el supervisor que se asigne verificará la información y/o cifras suministradas en los informes de ejecución del proyecto:

Recuerde que la información y/o cifras que se suministre a continuación será verificada en los informes de ejecución del proyecto, si éste resulta aprobado, por parte del supervisor ó la auditoría que se asigne:

Línea 7: Promoción y Equiparación de Oportunidades Culturales con principios de inclusión:**A. Cobertura:****A.1 Número proyectado de personas beneficiadas por el proyecto.**

El número de personas beneficiadas es 891

A.2 Número de habitantes del territorio de comunidades donde se lleve a cabo el proyecto

ESPACIO VEREDA / CORREGIMIENTO	POBLACIÓN /Habitantes	BENEFICIARIOS POR TALLER /PRESENTACIÓN INTERNACIONAL. REGIONAL. NACIONAL. sitio
Arabia	6.135	30 (15 familias) / 197 espectadores potenciales
San Isidro (Puerto Caldas)	7.100 (151 familias) (171 niños)	30 (15 familias) / 197 espectadores potenciales
San Gregorio (Comuna oriente)	6.050	30 (15 familias) / 197 espectadores potenciales
Málaga	8.010	30 (15 familias) / 197 espectadores potenciales
Galicia (Las colonias)	7.100	30 (15 familias) / 197 espectadores potenciales
TOTAL	34395	150 / 985 = 1135

B. Pertinencia del proyecto para generar bienestar en la población atendida:

Conviene el proyecto ser ejecutado para generar cambios y conductas de comportamiento, reduciendo los casos de violencia intrafamiliar y de núcleo afectivo; como también en la conducción de las emociones y la resolución pacífica de conflictos. Buscamos incidir en un 95% de los asistentes (15 familias). Logrando un efecto de un 3% de la población de cada uno de los sitios intervenidos.

C. Coherencia de la metodología en relación con la población atendida

La metodología es fortalecida desde la inteligencia emocional, sumada a la inteligencia lógica y operativa en un 100% con instrumentos del teatro de muñecos, con lenguaje del afecto sumado al lenguaje estético, ideal para enaltecer los valores desde la fantasía propia de los niños y jóvenes; hasta la realidad vivenciada con afecto en la cotidianidad familiar y social.

D. Gestión: Sumatoria de recursos propios más recursos obtenidos con terceros/costo total del proyecto:

RECURSOS		
SECRETARÍA CULTURA	PROPIOS	DE TERCEROS
29750000	10750000	2000000

Nota: Recuerde que de ser aprobado el proyecto, la información y/o cifras suministradas será verificada por parte del supervisor, en los informes de ejecución del proyecto:

Pereira, 26 de octubre 2017



LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ
Representante Legal
Fundación Cultural Crearte
Nit. 800.100.537 - 4

CERTIFICO

Que la Fundación Cultural Crearte con Nit 800.100.537-4 participa en la cofinanciación del proyecto Tejiendo con títeres el telar Familiar con recursos propios que no superan el 50% del patrimonio registrado al 2016 como consta en la declaración de renta.

El valor de la cofinanciación es de 10750000
Proyecto: Tejiendo con títeres el telar familiar 2018

Datos: Fundación Cultural Crearte
Dirección: Multifamiliar la villa carrera 16 N 86 – 106 bloque 11 apto 5b
Teléfono: 301 7760117
e-mail: creartepereira@gmail.com

Atentamente

LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ
Representante legal



23/55
Carrera 5 No. 16-27 Edificio El Coral Oficina 4
Cels. 320 697 4500 - 317 655 2480
artecreativopereira@hotmail.com
Pereira - Risaralda
NIT. 10.031.929-6

Pereira, 27 de Septiembre del 2017

Señores
FUNDACIÓN CULTURAL CREAARTE
Pereira, Risaralda

Cordial Saludo:

Atendiendo a su solicitud nos permitimos informarle que **ARTE CREATIVO PEREIRA** con NIT: 10.031.929-6 y su Representante Legal **MAURICIO VASQUEZ MARTINEZ**, se vinculan como COFINANCIADOR del Proyecto TEJIENDO CON TÍTERES EL TELAR FAMILIAR: UN CAMINO PARA LA PAZ, liderado con la Fundación Cultural Creaarte con NIT: 800.100.537-4 con la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000=) M/CTE para su realización en el año 2018.

Cordialmente,

MAURICIO VASQUEZ MARTINEZ
Gerente Comercial

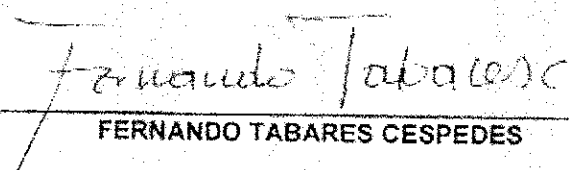
EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO

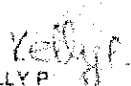
HACE CONSTAR

Que la **FUNDACION CULTURAL CREATTE**, con Nit No. 800,100,537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	CONVENIO No. 20150009
OBJETO:	APOYAR EL PROYECTO DENOMINADO "TEJIENDO CON TITERES EL TELAR FAMILIAR: UN CAMINO PARA LA PAZ" APOYO A ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCERTACION
VALOR TOTAL:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE.
PLAZO:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO HASTA LA FINALIZACION DEL PROYECTO, SIN QUE EXCEDA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2015000049
INICIACION:	24 de marzo de 2015
TERMINACION:	20 de noviembre de 2015
CALIFICACION:	BUENA

A solicitud de la interesado(a), se expide en Pereira el 03 de mayo de 2016.


FERNANDO TABARES CESPEDES


Elabora: KELLY P.

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO Y JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO**

HACE CONSTAR

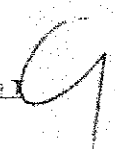
Que la **FUNDACION CULTURAL CREAARTE**, con Nit No. **800.100.537** suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	CONVENIO No. 20130075
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros, para la celebración del "Día de la Pereiraniqad" el día 26 de Septiembre de 2013 en la Plaza de Bolívar en el marco de Sesquicentenario.
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2013000682
INICIACIÓN:	16 de Septiembre de 2013
TERMINACIÓN:	30 de Septiembre de 2013
CALIFICACION:	CERTIFICADO

A solicitud de la interesado(a), se expide en Pereira el 26 de Septiembre de 2014



ALVARO TRUJILLO MEJÍA

Elabora: Carolina 



EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO

HACE CONSTAR

Que la **FUNDACION CULTURAL CREATTE**, con Nit No. 800,100,537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	CONVENIO No. 20130012
OBJETO:	Apoyar el proyecto denominado "Tejiendo con titeres el telar familiar" Apoyo a actividades artísticas y culturales Programa Municipal de Concertación 2012
VALOR TOTAL:	DIECI SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA CUATRO PESOS M/CTE.
PLAZO:	DESDE LA LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO, HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO SIN EXCEDER EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2013000161
INICIACIÓN:	25 de febrero de 2013
TERMINACIÓN:	15 de noviembre de 2013
CALIFICACION:	BUENA

A solicitud de la interesado(a), se expide en Pereira el 03 de Mayo de 2016

Fernando Tabares
FERNANDO TABARES CESPEDES

Elaboro: Kelly P. *Kelly P.*

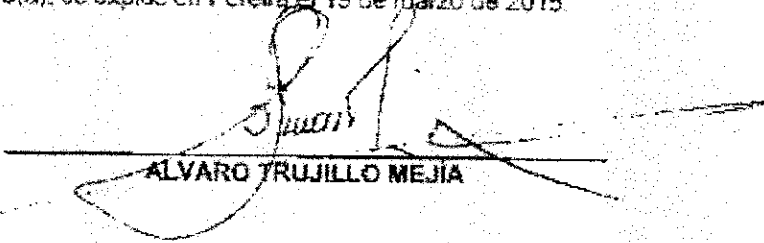
EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL
TURISMO

HACE CONSTAR

Que la FUNDACION CULTURAL CREAARTE, con Nit No. 800.100.537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	CONVENIO No 20130012
OBJETO:	Apoyar el proyecto denominado "Tejiendo con lites el telar familiar" Apoyo a actividades artísticas y culturales Programa Municipal de Concertación 2012
VALOR TOTAL:	DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE.
PLAZO:	DESDE LA LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO, HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO SIN EXCEDER EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2013000161
INICIACIÓN:	25 de febrero de 2013
TERMINACIÓN:	15 de noviembre de 2013
CALIFICACIÓN:	BUENA

A solicitud de la interesado(a), se expide en Pereira el 19 de marzo de 2015


ALVARO TRUJILLO MEJIA

Elaboro: Kely P

20/55



Hoja 1

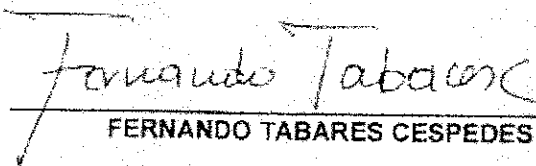
EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO

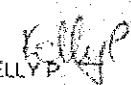
HACE CONSTAR

Que la **FUNDACION CULTURAL CREATTE**, con Nit No. 800,100,537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	CONVENIO No. 20120050
OBJETO:	Unir esfuerzos y recursos para apoyar la realización del V FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE MUÑECOS, que se realizará en el municipio de Pereira, del 7 al 31 de Octubre de 2012.
VALOR TOTAL:	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE.
PLAZO:	TREINTA (30) DÍAS
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2012000598
INICIACIÓN:	03 de octubre de 2012
TERMINACIÓN:	02 de noviembre de 2012
CALIFICACION:	BUENA

A solicitud de la interesado(a), se expide en Pereira el 03 de mayo de 2016


FERNANDO TABARES CESPEDES

Elabora: KELLY P. 



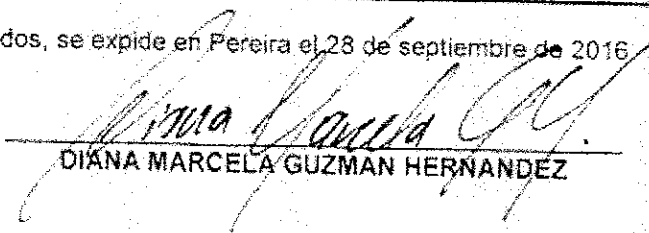
LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO

HACE CONSTAR

Que la **FUNDACION CULTURAL CREAARTE** con Nit No **800.100.537** suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	CONVENIO No. 011 de 2011
OBJETO:	APOYAR A UN GESTOR CULTURAL PARA LA REALIZACION DE OCHO (8) INTERVENCIONES DE SOCIO DRAMAS PARTICIPATIVOS EN CUATRO (4) COMUNIDADES (2 SESIONES EN CADA UNA), CON LA TEMATICA DE RELACIONES FAMILIARES COMO EJE CENTRAL DE LA SOCIEDAD.
VALOR TOTAL:	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE \$5.000.000.00)
PLAZO:	NOVENTA (90) DIAS
INICIACIÓN:	24 DE MARZO DE 2011
TERMINACIÓN:	23 DE JUNIO DE 2011
CALIFICACION:	BUENA

A solicitud de los interesados, se expide en Pereira el 28 de septiembre de 2016


DIANA MARCELA GUZMAN HERNANDEZ

Elabora: LAURA VALENTINA PEREZ TORO



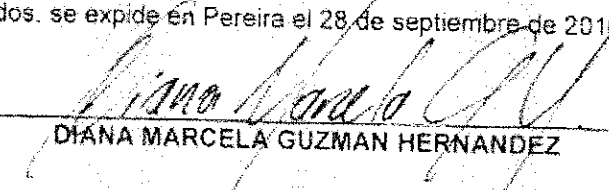
LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO

HACE CONSTAR

Que la **FUNDACION CULTURAL CREATO**, con Nit No. 800.100.537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	ORDEN DE SERVICIOS No. 00142 de 2010
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO DE PEREIRA Y EL CUAL EBERA COMPROMETERSE A PLANEAR, COORDINAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR LA FASE II DEL AÑO 2010 DEL PROGRAMA GENERAL DE LA ESCUELA DE ARTES EN EL AREA DE TEATRO. ADEMAS LA COORDINACION DE SUBSEDES CON UN PROCESO ESTRUCTURADO BASADO EN EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO.
VALOR TOTAL:	ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.00)
PLAZO:	CINCO (5) MESES
INICIACIÓN:	15 DE JULIO DE 2010
TERMINACIÓN:	25 DE DICIEMBRE DE 2010
CALIFICACION:	BUENA

A solicitud de los interesados, se expide en Pereira el 28 de septiembre de 2010.


DIANA MARCELA GUZMAN HERNANDEZ

Elabora: LAURA VALENTINA PEREZ TORO



LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO

HACE CONSTAR

Que la FUNDACION CULTURAL CREAARTE, con Nit No. 800.100.537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE: ORDEN DE SERVICIOS No. 00066 de 2010

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO DE PEREIRA Y EL CUAL EBERA COMPROMETERSE A PLANEAR, COORDINAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR LA FASE I DEL PROGRAMA GENERAL DE LA ESCUELA DE ARTES EN EL AREA DE TEATRO, ADEMAS LA COORDINACION DE SUBSEDES CON UN PROCESO ESTRUCTURADO BASADO EN EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO.

VALOR TOTAL: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$10.600.000.00)

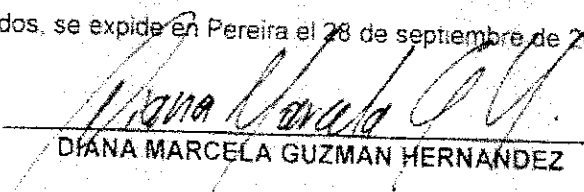
PLAZO: CINCO (5) MESES

INICIACIÓN: 29 DE ENERO DE 2010

TERMINACIÓN: 28 DE JUNIO DE 2010

CALIFICACION: BUENA

A solicitud de los interesados, se expide en Pereira el 28 de septiembre de 2016.


DIANA MARCELA GUZMAN HERNANDEZ

Elabora LAURA VALENTINA PEREZ TORO



LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL
TURISMO

HACE CONSTAR

Que la FUNDACION CULTURAL CREATTE con Nit No 800.100.537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE: ORDEN DE SERVICIOS No 00084 de 2009

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO DE PEREIRA Y EL CUAL EBERA COMPROMETERSE A PLANEAR, COORDINAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR LA FASE II DEL PROGRAMA GENERAL DE LA ESCUELA DE ARTES EN EL AREA DE TEATRO, ADEMAS LA COORDINACION DE SUBSEDES CON UN PROCESO ESTRUCTURADO BASADO EN EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO, ADEMAS INCLUYE DOTAION DE UN KIT DE MAQUILLAJE TEATRAL PROFESIONAL Y ACCESORIOS (PELUCAS, PESTAÑAS Y BIGOTES), PARA USO DE LAS PRESENTACIONES TETRALES Y APRENDIZAJE ACADEMICO DE LA UTILIZACION DEL RECURSO EN LA CARACTERIZACION DE PERSONAJES TANTO COTIDIANOS COMO FANTASTICOS.

VALOR TOTAL: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$13 868 000.00)

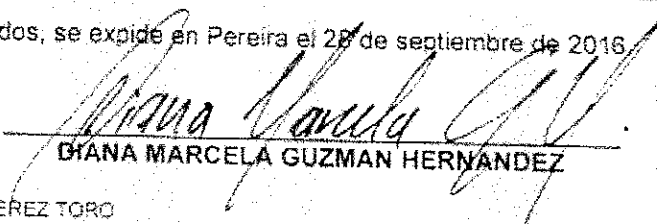
PLAZO: DESDE LA FIRMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

INICIACIÓN: 30 DE JULIO DE 2009

TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CALIFICACION: BUENA

A solicitud de los interesados, se expide en Pereira el 28 de septiembre de 2016.


DIANA MARCELA GUZMAN HERNANDEZ

Elabora: LAURA VALENTINA PEREZ TORO



**LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL
TURISMO**

HACE CONSTAR

Que la **FUNDACION CULTURAL CREAARTE**, con Nit No. **800.100.537** suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0055 de 2009
OBJETO:	PRESTAR POR PARTE EL CONTRATISTA EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA, LA CUAL DEBERA COMPROMETERSE CON EL INSTITUTO A PLANEAR, COORDINAR, DIRIGIR, EJECUTAR, EVALUAR EL PROGRAMA GENERAL DE LA ESCUELA DE ARTES EN EL AREA DE TEATRO ADEMAS DE LA COORDINACION DE SUBSEDES CON UN PROCESO ESTRUCTURADO BASADO EN EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO
VALOR TOTAL:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$6 288 000.00)
PLAZO:	TRES (3) MESES
INICIACIÓN:	24 DE MARZO DE 2009
TERMINACIÓN:	24 DE NOVIEMBRE DE 2009
CALIFICACION:	BUENA

A solicitud de los interesados, se expide en Pereira el 26 de septiembre de 2016.

Diana Marcela Guzman Hernandez
DIANA MARCELA GUZMAN HERNANDEZ

Elabora: LAURA VALENTINA PEREZ TORO

Centro Cultural "Lucy Tejeda", Carrera 10 - 16-60 - PBX 3116544 al 48, Fax 3248750
 Teatro Municipal Santiago Londoño, Calle 18 Carrera 12 Esquina Teléfonos 3248771-72
 Pereira - Risaralda

inscultura@pereira.cultura.yturismo.gov.co
www.pereira.cultura.yturismo.gov.co

Calci

34/55



Hoja 8

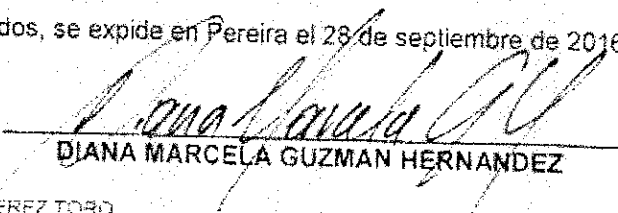
LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO

HACE CONSTAR

Que la **FUNDACION CULTURAL CREATE**, con Nit No. 800.100.537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0103 de 2008
OBJETO:	PRESTAR POR PARTE EL CONTRATISTA EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO DE PEREIRA CON PLANEAR, COORDINAR, DIRIGIR, EJECUTAR, Y EVALUAR LA II FASE DEL PROGRAMA GENERAL GRUPO ESCUELA DE TEATRO, DEL AREA DE TEATRO EN EL PROGRAMA DE LA ESCUELA DE TALENTOS EN EL MOMENTO EN QUE SE INICIEN LAS CLASES Y DE LA ESCUELA DE ARTES CON EL PROGRAMA DE TALENTOS EN LA FORMACION TEATRAL DE JOVENES Y ADULTOS.
VALOR TOTAL:	ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$11 777.600.00)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS
INICIACIÓN:	12 DE AGOSTO DE 2008
TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2008
CALIFICACION:	BUENA

A solicitud de los interesados, se expide en Pereira el 28 de septiembre de 2016


DIANA MARCELA GUZMAN HERNANDEZ

Elabora: LAURA VALENTINA PEREZ TORO

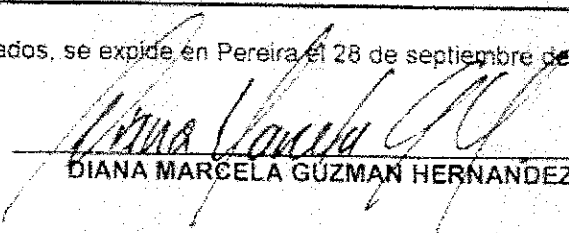
LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL
TURISMO

HACE CONSTAR

Que la FUNDACION CULTURAL CREARTE, con Nit No. 800.100.537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0094 de 2008
OBJETO:	PRODUCCION Y PUESTA EN ESCENA DE LA OBRA DE TEATRO "JACOBO O LA SUMISION Y EL PORVENIR ESTA EN LOS HUEVOS", A CARGO DEL GRUPO ESCUELA DE TEATRO DE ESTE INSTITUTO, QUE SE ESTRENARA EN EL MES DE AGOSTO EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES ANIVERSARIAS PEREIRA 145 AÑOS.
VALOR TOTAL:	TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000.00)
PLAZO:	CUARENTA Y NUEVE (49) DIAS.
INICIACIÓN:	08 DE JULIO DE 2008
TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2008
CALIFICACION:	BUENA

A solicitud de los interesados, se expide en Pereira el 28 de septiembre de 2016


DIANA MARCELA GÚZMAN HERNÁNDEZ

Elaboro: LAURA VALENTINA PEREZ TORO

36/55



Hoja 10

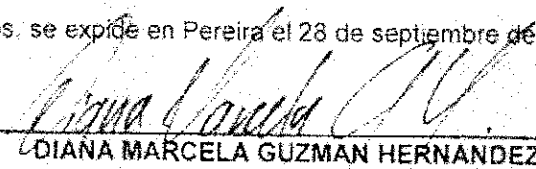
LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO

HACE CONSTAR

Que la **FUNDACION CULTURAL CREAARTE** con Nit No. **800.100.537** suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0045 de 2008
OBJETO:	PRESTAR POR PARTE EL CONTRATISTA EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO DE PEREIRA Y EL CUAL EBERA COMPROMETERSE A PLANEAR, COORDINAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROGRAMA GENERAL GRUPO ESCUELA DE TEATRO EN EL PROGRAMA DE ESCUELA DE TALENTOS EN EL MOMENTO EN QUE SE INICIEN LAS CLASES.
VALOR TOTAL:	SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$7.066.560.00)
PLAZO:	TRES (3) MESES
INICIACIÓN:	1 DE ABRIL DE 2008
TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2008
CALIFICACION:	BUENA

A solicitud de los interesados, se expide en Pereira el 28 de septiembre de 2016.


DIANA MARCELA GUZMAN HERNANDEZ

Elabora: LAURA VALENTINA PEREZ TORO

34/5



Hoja 11

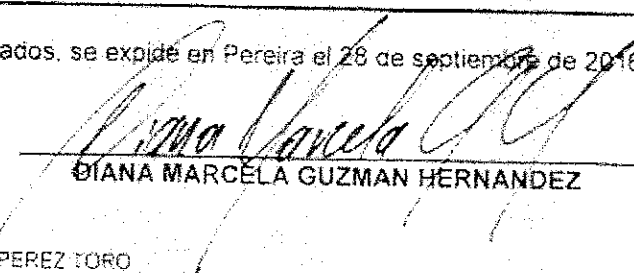
LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL
TURISMO

HACE CONSTAR

Que la FUNDACION CULTURAL CREARTE, con Nit No 800.100.537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	ORDEN DE SERVICIOS No. 00481 de 2007
OBJETO:	COORDINAR EL GRUPO ESCUELA DE TEATRO Y EL AREA DE TEATRO DE LA ESCUELA DE ARTES DEL INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA, HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2007.
VALOR TOTAL:	TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.348.954,00)
PLAZO:	UN (1) MES
INICIACIÓN:	19 DE NOVIEMBRE DE 2007
TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2007
CALIFICACION:	BUENA

A solicitud de los interesados, se expide en Pereira el 28 de septiembre de 2016.


DIANA MARCELA GUZMAN HERNANDEZ

Elaboro: LAURA VALENTINA PEREZ TORO

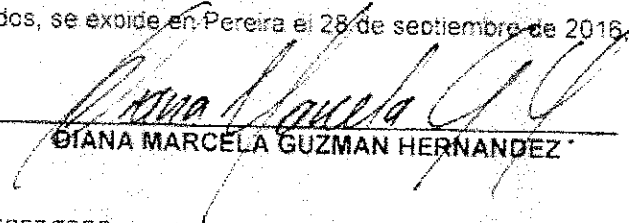
LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL
TURISMO

HACE CONSTAR

Que la FUNDACION CULTURAL CREARTE, con Nit No. 800.100.537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	ORDEN DE SERVICIOS No. 00362 de 2007
OBJETO:	COORDINAR EL GRUPO ESCUELA DE TEATRO Y EL AREA DE TEATRO DE LA ESCUELA DE ARTES DEL INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA, DURANTE 3 MESES, A PARTIR DEL 17 DE JULIO DE 2007.
VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$4.992.000.00)
PLAZO:	TRES (3) MESES
INICIACIÓN:	17 DE JULIO DE 2007
TERMINACIÓN:	16 DE OCTUBRE DE 2007
CALIFICACION:	BUENA

A solicitud de los interesados, se exhibe en Pereira el 28 de septiembre de 2016.


DIANA MARCELA GUZMAN HERNANDEZ

Elabora: LAURA VALENTINA PEREZ TORO



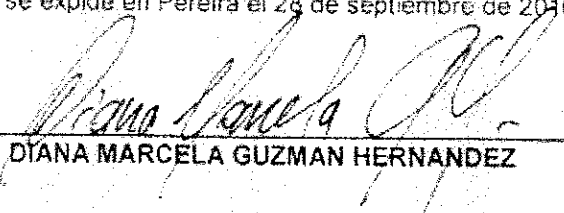
LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO

HACE CONSTAR

Que la **FUNDACION CULTURAL CREAARTE**, con Nit No. 800.100.537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	ORDEN DE SERVICIO No. 381 de 2006.
OBJETO:	realizar ocho (8) presentaciones de coro y de teatro – con pesebre en vivo (MARIA, JOSE, REYES MAGOS, 1 ANGEL, 2 PASTORES, 3 OVEJAS, LA MULA Y EL BUEY), en los sitios que el ICP programe..
VALOR TOTAL:	CINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$5.050.000.000)
PLAZO:	OCHO DIAS
INICIACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2006
TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2006
CALIFICACION:	BUENA

A solicitud de los interesados, se expide en Pereira el 28 de septiembre de 2016.


DIANA MARCELA GUZMAN HERNANDEZ

Elabora: LAURA VALENTINA PEREZ TORO

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL
TURISMO

HACE CONSTAR

Que la FUNDACION CULTURAL CREAARTE, con Nit No. 800.100.537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 009

OBJETO: PRESTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE PEREIRA Y SE COMPROMETE A PLANEAR, COORDINAR, DIRIGIR, EJECUTAR, EVALUAR Y DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA GENERAL GRUPO ESCUELA DE TEATRO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE PEREIRA PARA EL AÑO 2006, EN LA FORMACION TEATRAL DE JOVENES Y ADULTOS EN LAAS DIFERENTES AREAS DE LA FORMACION TEATRAL ENFOCADA HACIA LA PUESTA EN ESCENA Y FORTALECER LA FORMACION DE PUBLICO CON LA PROGRAMACION DE PRESENTACION DE LAS OBRAS MONDAS Y LA SOCIALIZACION DE EJERCICIOS ESCENICOS EN SALA DE TEATRO Y HACIENO PRESENCIA EN LAS COMUNIDADES.

VALOR TOTAL: OCHO MILLONES DE PESOS MOTE (\$8.000.000.00)

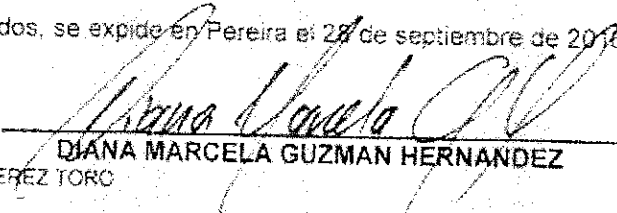
PLAZO: CINCO (5) MESES.

INICIACIÓN: 23 DE ENERO DE 2006

TERMINACIÓN: 22 DE JUNIO DE 2006

CALIFICACION: BUENA

A solicitud de los interesados, se expide en Pereira el 28 de septiembre de 2016.


DIANA MARCELA GUZMAN HERNANDEZ

Elabora: LAURA VALENTINA PEREZ TORO

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL
TURISMO

HACE CONSTAR

Que la FUNDACION CULTURAL CREAARTE, con Nit No. 800.100.537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE: CONVENIO No. 0055 de 2005

OBJETO: GENERAR UN ESPACIO DE CONVIVENCIA Y COMPORTAMIENTO CON EL TEATRO. ASI MISMO, PROPENDER POR LA COOPERACION INSTITUCIONAL QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOCIOCULTURAL E HISTORICO DE LA COMUNIDAD PEREIRANA Y DEL AREA METROPOLITANA, FOMENTANDO EL INTERES POR EL TEATRO Y LA CULTURA CIUDADANA ENTRE OTRAS, QUE FORTALEZCAN LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES, REALIZANDO EL ESTRENO DE LA OBRA RUMORES DE NADIE DEL GRUPO ESCUELA DE TEATRO DEL ICP, COMO PARTE DE LA PROGRAMACION CULTURAL, DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS DE PEREIRA A REALIZARSE EL DIA 23 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN DOS FUNCIONES A LAS 6.00 PM Y A LAS 8.00 PM EN EL TEATRO SANTIAGO LONDOÑO.

VALOR TOTAL: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000.00)

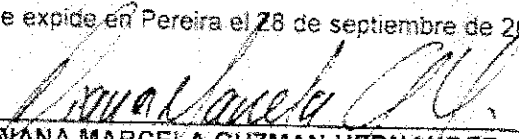
PLAZO: QUINCE (15) DIAS

INICIACIÓN: 08 DE AGOSTO DE 2005

TERMINACIÓN: 23 DE AGOSTO DE 2005

CALIFICACION: BUENA

A solicitud de los interesados, se expide en Pereira el 28 de septiembre de 2016.


DIANA MARCELA GUZMAN HERNANDEZ

Elabora: LAURA VALENTINA PEREZ TORO

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL
TURISMO

HACE CONSTAR

Que la FUNDACION CULTURAL CREARTE, con Nit No. 800.100.537 suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0020 de 2004

OBJETO: PRESTAR POR PARTE EL CONTRATISTA EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA Y SE COMPROMETE A PLANEAR, COORDINAR, DIRIGIR, EJECUTAR, EVALUAR Y DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA GENERAL GRUPO ESCUELA DE TEATRO DEL INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA PARA EL AÑO 2004 EN LA FORMACION TEATRAL DE JOVENES Y ADULTOS PROPORCIONANDO UNA FORMA FORMACIO INTEGRAL DEL ACTOR A TRAVES DE LA PUESTA EN ESCENA PARA FORTALEER LA CREACION DE UN PUBLICO QUE APRECIE Y FORTALEZCA EL TALENTO REGIONAL.

VALOR TOTAL: DOCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$12.086.667.00)

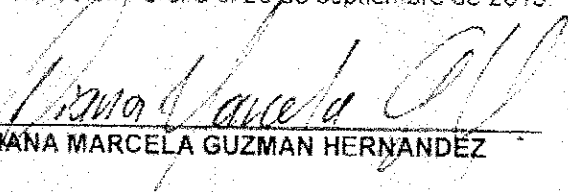
PLAZO: OCHO (8) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS

INICIACIÓN: 13 DE ABRIL DE 2004

TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2004

CALIFICACION: BUENA

A solicitud de los interesados, se expide en Pereira el 28 de septiembre de 2016.


DIANA MARCELA GUZMAN HERNÁNDEZ

Elabora: LAURA VALENTINA PEREZ TORO

**LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL
TURISMO**

HACE CONSTAR

Que la **FUNDACION CULTURAL CREA R T E**, con Nit No **800.100.537** suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE: CONVENIO No. 0029 de 2003

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE APOYOPARA LA REALIZACION DE LA TEMPORDA DE LAS OBRAS DE REPERTORIO DE LOS ALUMNOS Y EXALUMNOS DEL GRUPO ESCUELA DE TEATRO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE PEREIRA CON LAS OBRAS "LA CANTANTE CALVA" * "SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO", "BLONDINETTE" Y "LAS APARICIONES DE SOLEDAD" CONEDIENDO EL USO DEL "AUDITORIO PRINCIPAL" DEL TEATRO SANTIAGO LONDOÑO LONDOÑO EN EL HORARIO DE 8:00 PM HASTA LAS 10:00 PM LOS DÍAS LUNES 10, MARTES 11, MIÉRCOLES 12 Y JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2003.

VALOR TOTAL: CONTRAPRESTACION: c) los bonos de apoyo cultural tendrán un valor de \$3.000.00 de los cuales el 40% en la liquidación de ellos será para el Instituto Municipal de Cultura de Pereira y el 60% para la entidad contratista

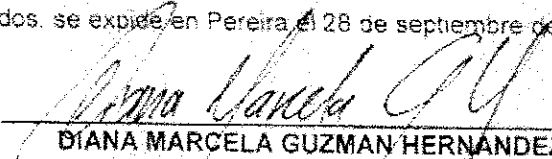
PLAZO: CUATRO DIAS

INICIACIÓN: 10 NOVIEMBRE DE 2003

TERMINACIÓN: 13 DE NOVIEMBRE DE 2003

CALIFICACION: BUENA

A solicitud de los interesados, se expide en Pereira el 28 de septiembre de 2016.


DIANA MARCELA GUZMAN HERNANDEZ

Elabora: LAURA VALENTINA PEREZ TORO



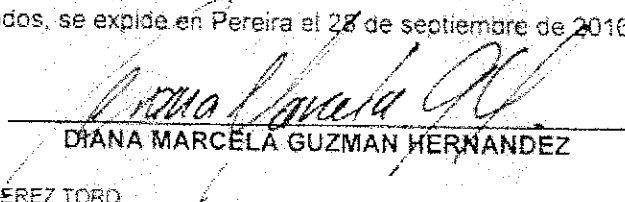
LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO

HACE CONSTAR

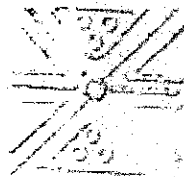
Que la **FUNDACION CULTURAL CREAARTE**, con Nit No. **800.100.537** suscribió un compromiso contractual con el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, con las siguientes características:

CLASE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 002 de 2003
OBJETO:	PRESTAR POR PARTE EL CONTRATISTA EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA Y SE COMPROMETE A PLANEAR, COORDINAR, DIRIGIR, EJECUTAR, EVALUAR Y DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA GENERAL GRUPO ESCUELA DE TEATRO DEL INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA PARA EL AÑO 2003 EN LA FORMACION TEATRAL DE JOVENES Y ADULTOS PROPORCIONANDO UNA FORMA FORMACIO INTEGRAL DEL ACTOR A TRAVES DE LA PUESTA EN ESCENA PARA FORTALEER LA CREACION DE UN PUBLICO QUE APRECIE Y FORTALEZCA EL TALENTO REGIONAL.
VALOR TOTAL:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$32.000.000.00)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
INICIACIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2003
TERMINACIÓN:	24 DE DICIEMBRE DE 2003
CALIFICACION:	BUENA

A solicitud de los interesados, se expide en Pereira el 28 de septiembre de 2016


DIANA MARCELA GUZMAN HERNANDEZ

Elabora: LAURA VALENTINA PEREZ TORO



INSTITUTO DE CULTURA
Y FOMENTO AL TURISMO
DE PEREIRA

NIT. 800.182.927-4

45/55

EL DIRECTOR DE PLANEACION Y FORMACION CULTURAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO

CERTIFICA

Que, **LA FUNDACION CULTURAL CREARTE**, con Nit. 800.100.537-4, cuya representante legal es **CLAUDIA LOPEZ DE MEJIA**, en el proceso de dirección del programa Grupo Escuela de teatro del Instituto de Cultura de Pereira realizó la puesta en escena de las siguientes obras que fueron estrenadas en el Teatro Santiago Londoño de Pereira y posteriormente presentadas en diversos programas culturales.

1. **LA CANTANTE CALVA** de Eugène Ionesco 1.997
2. **LA HISTORIA INTERMINABLE** de Michael Ende 1.998
3. **BLONDINETTE** de Oswaldo Díaz Díaz 1.999
4. **ROSA LA SANGRERA** de Creación Colectiva con la temática de Arriería asesorados por Camilo Ramírez y Martha Guerrero financiados por el Ministerio de Cultura. 2.000
5. **LA CALLE DE LA OTREDAD** de Creación Colectiva con la temática de Identidad y Pereiraridad. 2001
6. **SUENO DE UNA NOCHE DE VERANO** de William Shakespeare 2.002
7. **APARICIONES DE SOLEDAD** como adaptación de cuatro cuentos de García Márquez 2.003
8. **MOMO** de Michael Ende 2.004
9. **RUMORES DE NADIE** de Creación Colectiva y dramaturgia de Héctor Ramírez 2.005
10. **LA ALDEA** de M. Night Shyamalan 2.006
11. **EL MAR DEL TIEMPO PERDIDO** de García Márquez 2007
12. **INTERVENCION TEATRAL CON LA BANDA SINFONICA DE PEREIRA** "Pereira es una Nota" en el año 2007

Oficina Cultural "Luz Tejada" Cra. 10 No. 78-60 - PSX 3116544 al 46 - Fax 2248750
Teatro Municipal Santiago Londoño Cra. 19 Cra. 12 Esquina Teléfono 3248771-72
Pereira - Risaralda

Tratamiento de Información y Comunicación
www.institutopecultura.gov.co



INSTITUTO DE CULTURA
Y FOMENTO AL TURISMO
DE PEREIRA

N.º. 303.182.927-4

46/55

13. **JACOBO: ¿La sumisión o el porvenir?** De Eugene Ionesco año 2008
14. **A LA DIESTRA DE DIOS PADRE** (Fragmento) de Enrique Buenaventura basado en los cuentos de Tomás Carrasquilla (En la programación de La Tarde Cultural con todas las Áreas de La Escuela de Artes de Pereira) (Año 2008)
15. **ENSAYANDO EL AVARO DE MOLIERE**. Estrenada en el Santiago Londoño de Pereira en 2010
16. Participación en desfiles y tomas culturales con personajes carnavalescos durante todo el proceso

Para constancia se firma en Pereira a los veintisiete (27) día del mes de marzo de dos mil doce (2012).


EFRAIN HERNAN ZAPATA ZULETA

47/55



ASOCIACION UNIVERSALISTA
CIENCIA Y CONCIENCIA
NIT: 816007167-3

Pereira, 19 de septiembre de 2016

CERTIFICACIÓN

Yo, Francia Albani Giraldo identificada con C.C. 25171318 de Santa Rosa de Cabal actuando como representante Legal de LA ASOCIACIÓN UNIVERSALISTA CIENCIA Y CONCIENCIA, identificada con Nit: 816007167-3, certifica que La Fundación Cultural Create identificada con Nit: 800100537-4 ha impartido formación a los integrantes de nuestro grupo juvenil en la realización del Laboratorio Permanente de Investigación y Creación Escénica en el marco de nuestro programa Teatro Holístico para Fortalecer el Ser (2013 -- 2015)

Consideramos a Create como una institución idónea en el campo de la formación artística teatral y conocemos de su labor ininterrumpida en la ciudad de Pereira desde hace 20 años.

Cordialmente,



FRANCIA ALBANI GIRALDO

Representante Legal

Teléfono 3294288 celular 3217763433

Dirección: Cra 3bis 26b28

CERTIFICACIÓN

LA CORPORACION TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑÍA, identificada con Nit: 800.175.210-23 certifica que La Fundación Cultural Crearte identificada con Nit: 800100537-4 ha estado vinculada con el Festival Iberoamericano de Teatro de Muñecos así:

- Coordinación del Festival en la Ciudad de Pereira-Risaralda en la Cuarta versión en el año 2011, en La Quinta Versión en el año 2012 y en Sexta Versión en el 2013.
- Para el año 2015, a través de su proyecto Tejiendo con Títeres el Telar Familiar: Un Camino para la Paz se realizó Alianza estratégica, programando dos obras del festival para la comunidad objeto del proyecto en zona Rural y Urbana.
- En todas las ocasiones su equipo de trabajo realizó seguimiento fotográfico y Visual de los eventos.

Por su cumplimiento a cabalidad, Consideramos que de Crearte es una institución con idoneidad en la realización de proyectos de intervención artística y cultura.

Para constancia se firma en Pereira el 18 de Septiembre del año 2016

Atentamente,



GLADYS QUINTERO ISAZA
CC.24478262
Representante Legal
Teléfono celular: 3158142253
Dirección: CRA 13 N° 26-13 APTO 507

Pereira, octubre 26 de 2017



LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ
Representante legal
Fundación Cultural Crearte

Certifico

Que la Fundación Cultural Crearte cuenta con una estructura organizacional de administración y control que nos permite ejecutar de manera idónea los proyectos.

Nos encontramos a paz y salvo en conceptos de pagos de honorarios a artistas y talleristas entre otros colaboradores en proyectos anteriores a la convocatoria 2018.

Contamos con una contadora pública disponible para nuestra consulta.

Atentamente

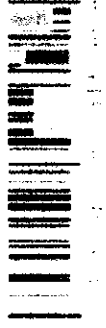
Laura Sofía Mejía López
Representante Legal
C.C 1032412262

Confirmación de acceso al SECOP

alertas@secop.gov.co <alertas@secop.gov.co>

24 de septiembre de 2017, 1

Confirmación de acceso al SECOP II



Estimado(a) usuario(a):

Colombia Compra Eficiente ha aceptado su solicitud de acceso a los servicios de SECOP II.

Ahora puede acceder al SECOP II utilizando el usuario y contraseña establecidos en el registro

Para ingresar siga el siguiente enlace:

<https://www.secop.gov.co/CO1Market/acep>

(si no puede hacer clic en el enlace cópielo y péguelo en la barra de direcciones de su navegador web)

Mesa de Ayuda: Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m. Sábado 8:00 a.m. - 12:00 p.m. Línea Nacional 018000-52-0808 / En Bogotá 745-6788

El recibo de este correo electrónico no lo exime de la responsabilidad de revisar la información del SECOP.

Si no desea recibir este tipo de correos electrónicos debe cambiar su configuración en el SECOP.

Consulte los Términos y Condiciones de Uso del SECOP.

Derechos reservados SECOP 2017





DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

PEREIRA

COLOMBIA,

2017/09/26

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa FUNDACION CULTURAL CREAARTE
con Nit

número 8001005374

de PEREZ-RISARALDA

posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número

127300058618

Fecha Apertura

2011/10/19

Cordialmente,

Firma Autorizada

UNICO DAVIVIENDA

PEREIRA ALICIA AREVALO



51/55

1. Año **2015**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1111602570401

53/55



(415)7707212489984(8020) 0001111602570401

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8 0 0 1 0 0 5 3 7	4				
	11. Razón social FUNDACION CULTURAL CREATTE					
24. Actividad económica		9 0 0 3	Si es una corrección indique: 26. Cód. 27. No Formulario anterior			

28. Fracción año gravable 2016 (Marque "X")		29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")			
Datos informativos	Total costos y gastos de nómina	30	0		
	Aportes al sistema de seguridad social	31	0		
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	32	0		
Patrimonio	Efectivo, bancos, otras inversiones	33	20,667,000		
	Acciones y aportes (Sociedades anónimas, limitadas y asimiladas)	34	0		
	Cuentas por cobrar	35	0		
	Inventarios	36	0		
	Activos fijos	37	3,140,000		
	Otros activos	38	0		
	Total patrimonio bruto	39	23,807,000		
	Pasivos	40	2,191,000		
	Total patrimonio líquido	41	21,616,000		
	Ingresos	Ingresos brutos operacionales	42	74,755,000	
Ingresos brutos no operacionales		43	0		
Intereses y rendimientos financieros		44	0		
Total ingresos brutos		45	74,755,000		
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas		46	0		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		47	0		
Total ingresos netos		48	74,755,000		
Costos	Costo de ventas y de prestación de servicios	49	39,661,000		
	Otros costos	50	0		
	Total costos	51	39,661,000		
Deducciones	Gastos operacionales de administración	52	17,909,000		
	Gastos operacionales de ventas	53	0		
	Deducción inversión en activos fijos	54	0		
	Otras deducciones	55	0		
	Total deducciones	56	17,909,000		
		Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	17,185,000	
		o Pérdida líquida del ejercicio	58	0	
		Compensaciones	59	0	
		Renta líquida	60	17,185,000	
		Renta presumiva	61	0	
		Renta exenta	62	17,185,000	
		Rentas gravables	63	0	
		Renta líquida gravable	64	0	
		Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	65	0
			Costos por ganancias ocasionales	66	0
			Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	67	0
			Ganancias ocasionales gravables	68	0
		Impuesto sobre la renta líquida gravable	69	0	
		Descuentos tributarios	70	0	
		Impuesto neto de renta	71	0	
		Impuesto de ganancias ocasionales	72	0	
		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	73	0	
		Total impuesto a cargo	74	0	
		Anticipo renta por el año gravable 2015	75	0	
		Saldo a favor año 2014 sin solicitud de devolución o compensación	76	0	
		Autorretenciones	77	0	
		Otras retenciones	78	0	
		Total retenciones año gravable 2015	79	0	
		Anticipo renta por el año gravable 2016	80	0	
		Saldo a pagar por impuestos	81	0	
		Sanciones	82	0	
		Total saldo a pagar	83	0	
		o Total saldo a favor	84	0	

85. No. Identificación signatario	86. DV	980. Pago total \$	0
981. Cód. Representación		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	
Firma del declarante o de quien lo representa		91000351638936	
982. Código Contador o Revisor Fiscal		20162417169105	
Firma Contador o Revisor Fiscal	994. Con salvedades		
983. No. Tarjeta profesional			



1. Año **2016**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1112604488382

54/5



(415)7707212489984(8020) 000111260448838 2

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8 0 0 1 0 0 5 3 7	4				
	11. Razón social FUNDACION CULTURAL CREA R T E					
24. Actividad económica		9 0 0 6	Si es una corrección indique: 26. Cód. 27. No Formulario anterior			

28. Fracción año gravable (Marque "X")							
Datos informativos	Total costos y gastos de nómina	30	0	Renta (continuación)	Renta líquida	60	192,000
	Aportes al sistema de seguridad social	31	0		Renta presuntiva	61	0
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	32	0		Renta exenta	62	192,000
Patrimonio	Efectivo, bancos, otras inversiones	33	14,297,000	Ganancias ocasionales	Rentas gravables	63	0
	Acciones y aportes (Sociedades anónimas, limitadas y asimiladas)	34	0		Renta líquida gravable	64	0
	Cuentas por cobrar	35	2,500,000		Ingresos por ganancias ocasionales	65	0
	Inventarios	36	0		Costos por ganancias ocasionales	66	0
	Activos fijos	37	5,012,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	67	0
	Otros activos	38	0		Ganancias ocasionales gravables	68	0
	Total patrimonio bruto	39	21,809,000		Impuesto sobre la renta líquida gravable	69	0
	Pasivos	40	0		Descuentos tributarios	70	0
	Total patrimonio líquido	41	21,809,000		Impuesto nito de renta	71	0
Ingresos	Ingresos brutos operacionales	42	23,636,000	Liquidación privada	Impuesto de ganancias ocasionales	72	0
	Ingresos brutos no operacionales	43	13,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	73	0
	Intereses y rendimientos financieros	44	0		Total impuesto a cargo	74	0
	Total ingresos brutos	45	23,649,000		Anticipo renta por el año gravable 2016	75	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	46	0		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución o compensación	76	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	47	0		Autoretenciones	77	0
	Total ingresos netos	48	23,649,000		Otras retenciones	78	0
Costos	Costo de ventas y de prestación de servicios	49	0	Total retenciones año gravable	79	0	
	Otros costos	50	0	Anticipo renta por el año gravable 2017	80	0	
	Total costos	51	0	Anticipo sobretasa año gravable 2017	81	0	
Deducciones	Gastos operacionales de administración	52	23,457,000	Fracción año 2017	Saldo a favor Renta CREE año gravable anterior sin solicitud de devolución o compensación	82	0
	Gastos operacionales de ventas	53	0		Anticipo sobretasa año anterior	83	0
	Deducción inversión en activos fijos	54	0		Sobretasa	84	0
	Otras deducciones	55	0		Saldo a pagar por impuesto	85	0
	Total deducciones	56	23,457,000	Sanciones	86	0	
Rentas	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	192,000	Total saldo a pagar	87	0	
	o Pérdida líquida del ejercicio	58	0	o Total saldo a favor	88	0	
	Compensaciones	59	0				

89. No. Identificación signatario	90. DV	980. Pago total \$	0
981. Cód. Representación	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	
Firma del declarante o de quien lo representa		91000422150006	
982. Código Contador o Revisor Fiscal			
Firma Contador a Revisor Fiscal 994. Con salvedades			
983. No. Tarjeta profesional			

59/55

Pereira, octubre 26 de 2017



LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ
Representante legal
Fundación Cultural Crearte

Certifico

Que la Fundación Cultural Crearte con Nit. 800. 100. 537 – 4 no tiene empleados con vínculo laboral, por lo tanto, no tiene obligaciones respecto a los aportes de seguridad social y parafiscales.

Es de anotar que la fundación verifica que las personas independientes que le prestan servicios profesionales se encuentran al día y bajo las disposiciones legales en el pago de sus aportes de salud, pensión y Arl.

Para la constancia se firma en Pereira a los veintiséis días del mes de octubre del 2017

Atentamente

Laura Sofía Mejía López
Representante Legal
C.C 1032412262